



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 JUNTO CON LOS INFORMES SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.
CUIT: 30-69243266-1
Domicilio legal: Tucumán 2545
Santa Fe – Provincia de Santa Fe

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados de período intermedio adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (la “Entidad”) y su sociedad controlada, que comprenden: (a) el estado consolidado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2020, (b) los estados consolidados condensados de resultados y de otros resultados integrales de los períodos de tres y seis meses finalizados el 30 de junio de 2020, y los estados consolidados condensados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas y otra información complementaria. Las cifras resumidas (expresadas en miles de pesos) que surgen de los estados financieros consolidados condensados adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. al 30 de junio de 2020 son las siguientes:

| | |
|----------------------------|-------------|
| Total del Activo | 191.609.246 |
| Total del Pasivo | 164.191.738 |
| Total del Patrimonio Neto | 27.417.508 |
| Resultado neto del período | 2.785.469 |
| Resultado integral total | 2.785.469 |

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), y en particular para los estados financieros condensados de período intermedio en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34 “Información Financiera Intermedia”, tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de

Ciencias Económicas (“FACPCE”), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1. basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA, aplicables a la revisión de estados financieros de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Entidad. Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados financieros y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1. no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo 2.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el párrafo 1.:
 - a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (a) que de acuerdo con las excepciones transitorias establecidas por las Comunicaciones “A” 6847 y 6938 del BCRA, no ha aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a los activos financieros contemplados en esas comunicaciones, y (b) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de la NIIF 9, estima que esos efectos podrían ser significativos.

- b) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad expone que, a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de un Memorando de fecha 3 de mayo de 2019.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 4., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

Otras cuestiones

- 6. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros condensados de período intermedio de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- 7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - a) Los estados financieros consolidados condensados mencionados en el párrafo 1., tal como se menciona en la nota 2.6., se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances de la Entidad y, excepto por lo mencionado en dicha nota, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Resolución N° 2.204 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe de fecha 26 de noviembre de 2001.
 - b) Al 30 de junio de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 62.095.163, no siendo exigible a esa fecha.
 - c) Al 30 de junio de 2020, la deuda devengada en concepto de impuesto a los ingresos brutos con destino a la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 128.108.552, no siendo exigible a esa fecha.

- d) Al 30 de junio de 2020, según surge de la nota 36. a los estados financieros consolidados condensados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe

2 de septiembre de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

| | |
|---|--|
| NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. | |
| Domicilio Legal Tucumán 2545 – Santa Fe – Provincia de Santa Fe – República Argentina | |
| Actividad Principal Banco Comercial | |
| Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 30-69243266-1 | |
| Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097 | |
| Nombre del auditor firmante: | Dario G. Leisner |
| Asociación Profesional: | Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. |
| Informe sobre revisión de estados financieros consolidados condensados correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020 | Conclusión sin salvedades |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097
 C.U.I.T.: 30-69243266-1
 Nombre del Auditor firmante: Dario G. Leisner
 Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
 Informe correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020: Tipo de informe: 8

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| ACTIVO | Anexos / Notas | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|---|----------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo y Depósitos en Bancos | | 31.575.241 | 26.304.366 |
| Efectivo | | 10.796.885 | 9.038.928 |
| Entidades Financieras y corresponsales | | 20.778.356 | 17.265.438 |
| BCRA | | 19.458.268 | 16.324.298 |
| Otras del país y del exterior | | 1.320.088 | 941.140 |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | A | 54.636.780 | 46.798.656 |
| Operaciones de pase | 3 | 27.328.414 | 3.871.553 |
| Otros activos financieros | 4 | 1.513.224 | 1.460.580 |
| Préstamos y otras financiaciones | B / C | 60.240.533 | 59.716.872 |
| Sector Público no Financiero | | 8.059.737 | 3.130.311 |
| Otras Entidades financieras | | 466.614 | 813.228 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | | 51.714.182 | 55.773.333 |
| Otros Títulos de Deuda | A | 890.792 | 766.591 |
| Activos financieros entregados en garantía | 5 | 3.175.800 | 2.973.118 |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | A | 647.366 | 718.707 |
| Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | 12 | 177.639 | 162.624 |
| Propiedad, planta y equipo | 14 | 8.925.381 | 9.169.201 |
| Activos intangibles | 15 | 715.944 | 554.288 |
| Activos por impuesto a las ganancias diferido | 23 | 196.638 | - |
| Otros activos no financieros | 16 | 1.585.494 | 1.265.870 |
| TOTAL ACTIVO | | 191.609.246 | 153.762.426 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| PASIVO | Anexos / Notas | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|--|----------------|--------------------|--------------------|
| Depósitos | H | 154.450.621 | 116.653.068 |
| Sector Público no Financiero | | 41.140.100 | 19.908.940 |
| Sector Financiero | | 126.793 | 91.901 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | | 113.183.728 | 96.652.227 |
| Instrumentos derivados | 9 | 139.787 | 99.874 |
| Otros pasivos financieros | 18 | 4.842.121 | 4.942.615 |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 19 | 302.186 | 808.085 |
| Pasivo por impuesto a la ganancias corriente | 23 | 954.140 | 2.675.955 |
| Obligaciones negociables subordinadas | 1 | 2.150 | 2.347 |
| Provisiones | J / 20 | 312.073 | 300.717 |
| Pasivo por impuestos a las ganancias diferido | 23 | 240.174 | 406.292 |
| Otros pasivos no financieros | 21 | 2.948.486 | 3.241.434 |
| TOTAL PASIVO | | 164.191.738 | 129.130.387 |

| PATRIMONIO NETO | Anexos/ Notas | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|---|---------------|--------------------|--------------------|
| Capital social | | 91.140 | 91.140 |
| Ajustes al capital | | 3.796.833 | 3.796.833 |
| Ganancias reservadas | | 24.765.650 | 14.199.975 |
| Resultados no asignados | | (4.033.228) | (353.562) |
| Otros Resultados Integrales acumulados | | 11.644 | 11.644 |
| Resultado del período / ejercicio | | 2.785.469 | 6.886.009 |
| Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora | | 27.417.508 | 24.632.039 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 27.417.508 | 24.632.039 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO | | 191.609.246 | 153.762.426 |

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a D, H a J, L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS
 DE TRES Y SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNO DE 2020 Y 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Anexos/ Notas | Período Intermedio | | | |
|---|------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| | | Trimestre finalizado al 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado al 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
| Ingresos por intereses | Q | 5.633.833 | 11.780.633 | 6.337.549 | 13.094.021 |
| Egresos por intereses | Q | (3.765.099) | (7.961.959) | (6.177.707) | (12.348.659) |
| Resultado neto por intereses | | 1.868.734 | 3.818.674 | 159.842 | 745.362 |
| Ingresos por comisiones | Q / 25 | 2.048.854 | 4.031.208 | 1.951.494 | 3.964.596 |
| Egresos por comisiones | Q | (734.797) | (1.492.692) | (757.029) | (1.565.854) |
| Resultado neto por comisiones | | 1.314.057 | 2.538.516 | 1.194.465 | 2.398.742 |
| Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Q | 4.513.991 | 10.047.339 | 6.887.921 | 13.155.651 |
| Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado | | 994 | (11.263) | (3) | (3) |
| Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera | 26 | 212.941 | 351.840 | 73.522 | 486.042 |
| Otros ingresos operativos | 27 | 442.757 | 1.099.613 | 569.862 | 2.759.586 |
| Cargo por incobrabilidad | R | (604.495) | (2.182.386) | (739.188) | (1.761.591) |
| Ingreso operativo neto | | 7.748.979 | 15.662.333 | 8.146.421 | 17.783.789 |
| Beneficios al personal | 28 | (1.791.585) | (3.541.453) | (1.943.054) | (3.928.279) |
| Gastos de administración | 29 | (1.402.443) | (2.652.824) | (1.358.386) | (2.728.920) |
| Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes | | (321.719) | (636.779) | (331.012) | (665.921) |
| Otros gastos operativos | 30 | (1.327.868) | (2.686.245) | (1.330.726) | (2.901.974) |
| Resultado operativo | | 2.905.364 | 6.145.032 | 3.183.243 | 7.558.695 |
| Resultado por asociadas y negocios conjuntos | 1 / 12 | 5.287 | 16.821 | 2 | 32.243 |
| Resultado por la posición monetaria neta | | (809.120) | (1.916.175) | (1.045.848) | (2.108.011) |
| Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan | | 2.101.531 | 4.245.678 | 2.137.397 | 5.482.927 |
| Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan | 23 | (770.386) | (1.460.209) | (1.000.424) | (2.292.387) |
| Resultado neto de las actividades que continúan | | 1.331.145 | 2.785.469 | 1.136.973 | 3.190.540 |
| Resultado neto del período | | 1.331.145 | 2.785.469 | 1.136.973 | 3.190.540 |

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a D, H a J, L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS
 DE TRES Y SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Anexos / Notas | Período Intermedio | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|----------------------------|--|----------------------------|
| | | Trimestre finalizado al 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado al 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
| Resultado neto del período | | 1.331.145 | 2.785.469 | 1.136.973 | 3.190.540 |
| Total otro resultado integral | | - | | | - |
| Resultado integral total | | 1.331.145 | 2.785.469 | 1.136.973 | 3.190.540 |

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a D, H a J, L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS
DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| MOVIMIENTOS | Capital Social | Ajustes al Patrimonio | Otros Resultados Integrales | Reserva de utilidades | | Resultados no asignados | Total PN al 30/06/2020 |
|---|----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|
| | En circulación | | Otros | Legal | Otras (1) | | |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 91.140 | 3.796.833 | 11.644 | 4.230.325 | 9.969.650 | 5.985.027 | 24.084.619 |
| Ajustes y reexpresiones retroactivas | | | - | - | - | 547.420 | 547.420 |
| Saldo al inicio del ejercicio ajustado | 91.140 | 3.796.833 | 11.644 | 4.230.325 | 9.969.650 | 6.532.447 | 24.632.039 |
| Resultado integral total del ejercicio | - | - | - | - | - | 2.785.469 | 2.785.469 |
| - Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | - | 2.785.469 | 2.785.469 |
| Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17/03/2020: (2) | | | | | | | |
| - Reserva Legal | - | - | - | 2.113.135 | - | (2.113.135) | - |
| - Reserva Facultativa | - | - | - | - | 8.452.540 | (8.452.540) | - |
| Saldos al cierre del período | 91.140 | 3.796.833 | 11.644 | 6.343.460 | 18.422.190 | (1.247.759) | 27.417.508 |

| MOVIMIENTOS | Capital Social | Ajustes al Patrimonio | Otros Resultados Integrales | Reserva de Utilidades | | Resultados no asignados | Total PN al 30/06/2019 |
|---|----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|-------------------------|------------------------|
| | En circulación | | Otros | Legal | Otras | | |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 91.140 | 3.796.833 | 3.502 | 3.393.463 | 6.962.552 | 6.175.885 | 20.423.375 |
| Ajustes y reexpresiones retroactivas | | | | | | (353.245) | (353.245) |
| Saldo al inicio del período ajustado | 91.140 | 3.796.833 | 3.502 | 3.393.463 | 6.962.552 | 5.822.640 | 20.070.130 |
| Resultado integral total del ejercicio | - | - | - | - | - | 3.190.540 | 3.190.540 |
| - Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | - | 3.190.540 | 3.190.540 |
| Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 04/04/2019: | | | | | | | |
| - Reserva legal | - | - | - | 836.862 | - | (836.862) | - |
| - Dividendos en efectivo | - | - | - | - | (2.327.322) | - | (2.327.322) |
| - Reserva especial por aplicación por primera vez de las NIIF | - | - | - | - | 1.987.144 | (1.987.144) | - |
| - Reserva facultativa | - | - | - | - | 3.347.276 | (3.347.276) | - |
| Saldos al cierre del período | 91.140 | 3.796.833 | 3.502 | 4.230.325 | 9.969.650 | 2.841.898 | 20.933.348 |

(1) Al 30/06/2020, el saldo está compuesto por 16.435.046 correspondiente a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados y 1.987.144 de la Reserva especial por aplicación por primera vez de las NIIF.

(2) La Asamblea decidió aprobar ad-referéndum del otorgamiento de la autorización del BCRA para la distribución de utilidades como dividendos de efectivo por 4.600.000. Ver nota 39.

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a D, H a J, L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS
 DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Anexos / Notas | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
|--|-------------------|---------------------|--------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS | | | |
| Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias | | 4.245.678 | 5.482.927 |
| Ajuste por el resultado monetario total del período | | 1.916.175 | 2.108.011 |
| Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas: | | 2.212.195 | 1.071.924 |
| Amortizaciones y desvalorizaciones | | (636.779) | (665.921) |
| Cargo por incobrabilidad | 7 | 2.182.386 | 1.761.591 |
| Previsiones desafectadas | 27 | (555.639) | (575.757) |
| Resultado por medición de opciones | Q | 54.896 | (13.214) |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | | (6.333) | (919.441) |
| Otros ajustes | | 2.731.634 | 2.640.584 |
| Resultado por subsidiarias | | (1.557.970) | (1.155.918) |
| Aumentos / disminuciones netos provenientes de activos operativos: | | (44.561.332) | (6.614.536) |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | | (12.126.118) | (8.180.730) |
| Instrumentos derivados | | 14.984 | 32.946 |
| Operaciones de pase | | (24.236.598) | - |
| Préstamos y otras financiaciones | | (7.019.443) | 2.621.473 |
| Sector Público no Financiero | | (5.140.323) | 161.077 |
| Otras Entidades financieras | | 344.980 | (280.025) |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | | (2.224.100) | 2.740.421 |
| Otros Títulos de Deuda | | (191.626) | 335.924 |
| Activos financieros entregados en garantía | | (468.135) | (706.326) |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | | (5.601) | (17.367) |
| Otros activos | | (528.795) | (700.456) |
| Aumentos / disminuciones netos provenientes de pasivos operativos: | | 48.214.549 | 5.602.683 |
| Depósitos | | 49.233.886 | 5.065.211 |
| Sector Público no Financiero | | 23.896.027 | (4.929.130) |
| Otras Entidades financieras | | 41.013 | 34.582 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | | 25.296.846 | 9.959.759 |
| Operaciones de pase | | - | 614.743 |
| Otros pasivos | | (1.019.337) | (77.271) |
| Pagos por Impuesto a las Ganancias | | (1.872.547) | (1.453.674) |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A) | | 10.154.718 | 6.197.335 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS
 DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Anexos / Notas | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Pagos: | | (597.039) | (316.372) |
| Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos | | (555.722) | (316.372) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | | (41.317) | - |
| Cobros: | | 14.702 | 1.632.356 |
| Venta de PPE, activos intangibles y otros activos | | 14.702 | - |
| Venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades | | - | 1.605.633 |
| Pérdida de control de subsidiarias u otros negocios | | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | | - | 26.723 |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B) | | (582.337) | 1.315.984 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| Pagos: | | (520.847) | (2.817.137) |
| Dividendos | | - | (2.327.322) |
| Obligaciones negociables no subordinadas | | | |
| Banco Central de la República Argentina | | (652) | (3.265) |
| Financiaciones de entidades financieras locales | | (519.816) | (483.383) |
| Obligaciones subordinadas | | (335) | (3.068) |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | | (44) | (99) |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C) | | (520.847) | (2.817.137) |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D) | 26 | 154.922 | 244.113 |
| EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E) | | (3.935.581) | (8.273.058) |
| TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO | | | |
| AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E) | | 5.270.875 | (3.332.763) |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO | 31 | 26.304.366 | 57.589.022 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERÍODO | 31 | 31.575.241 | 54.256.259 |

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a D, H a J, L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 (ver nota 2.1.4.)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Información corporativa y actividades principales del Grupo

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (la “Entidad”) es una sociedad anónima constituida en la República Argentina, que opera como banco universal y cuenta con una red de distribución de alcance provincial. Al ser una entidad financiera comprendida dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, debe cumplir con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por ser su Órgano Regulador.

La Entidad ofrece servicios de banca minorista y banca corporativa, prestando principalmente servicios bancarios tradicionales, convenios de recaudación con entes privados y oficiales, sistemas de acreditación de sueldos en cuenta y actuando como agente financiero de la Provincia de Santa Fe.

La Entidad forma parte de un Grupo económico. Es controlada por Banco de San Juan S.A. desde el año 2003, que mantiene el 93,39% del capital social y de los votos. Banco de San Juan S.A. controla en forma directa a Banco de Santa Cruz S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., ésta última a su vez es controladora de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (subsidiaria).

Como consecuencia de la adquisición del paquete de acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., acontecido durante el año 2005, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. mantiene el 64,42% del capital social (representativos del 100% de las acciones ordinarias) y el 100% de los votos de dicha entidad. Por otra parte, al 30 de junio de 2020, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (“SEDESA”) era titular del 33,58% del capital social (representativo del 100% de las acciones preferidas), sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%.

Tal como se menciona en la nota 9, la Entidad y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre dichas acciones preferidas. Con fecha 19 de marzo de 2020, la Entidad notificó a SEDESA el ejercicio de la opción de compra de la totalidad de las acciones preferidas. Con fecha 24 de agosto de 2020, la Entidad ejerció la opción de compra abonando la suma de 95.000 más 57.052 en concepto de intereses, ascendiendo el total a 152.052. La transferencia de las acciones preferidas no ha incluido los derechos a los dividendos fijos acumulativos anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y la proporción de 2020 que deberán pagarse a SEDESA cuando sea jurídicamente posible.

Por otra parte, el Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con fecha 2 de septiembre de 2020 aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

A continuación, se detallan ciertas características de las entidades del Grupo:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

1.1. Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

En el marco del Contrato de Vinculación establecido por el Decreto Provincial N° 3546/19, firmado entre Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con fecha 26 de noviembre de 2019, la Entidad actúa principalmente como:

- Agente Financiero del Estado Provincial, por lo que tiene exclusividad en la prestación, entre otros, de los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Administración Provincial de Impuestos.
- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, los depósitos judiciales en efectivo, títulos o valores a la orden de los Tribunales Provinciales, con excepción de los correspondientes a los Tribunales de la Ciudad de Rosario, y los depósitos en dinero o títulos que se realicen en garantía de contratos y licitaciones del Gobierno Provincial.

Dicho convenio tiene una duración de 5 años, renovable por un plazo de 5 años más.

1.2. Banco de San Juan S.A. (entidad controladora):

Con fecha 7 de noviembre de 2007, Banco de San Juan S.A. y la Provincia de San Juan suscribieron, por un plazo de 10 años, el contrato de vinculación a través del cual la Provincia le encomienda prestar sus servicios como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, el cual fue prorrogado por un nuevo contrato celebrado el 26 de octubre de 2017.

A través del servicio de agente financiero de la Provincia, Banco de San Juan S.A. tiene la exclusividad entre otras cuestiones para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, transferir los recursos de coparticipación provincial, abrir y mantener cuentas bancarias y de inversión del Tesoro Provincial y de los organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y efectuar la administración bancaria del Sistema del Fondo Unificado – Ley N° 5.957.

Adicionalmente, y en forma no exclusiva, percibirá los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos provinciales cuya recaudación corresponda a la Dirección General de Rentas, el Instituto Provincial de la Vivienda, de los Tribunales de Faltas de la Provincia y del Departamento de Hidráulica.

Respecto del carácter de Caja obligada, la Provincia deberá disponer exclusivamente que se depositen a la vista o a plazo en Banco de San Juan S.A. los siguientes conceptos:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- Todos los ingresos o recursos en efectivo o valores percibidos por el Poder Ejecutivo, sus Ministerios, Secretarías y demás dependencias, Poder Legislativo, Poder Judicial, los Organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y las Empresas del Estado Provincial existentes a la fecha y las que se constituyan en el futuro.
- Los fondos percibidos por depósitos judiciales a la orden de los Tribunales Provinciales de todos los fueros e instancias.
- Los fondos percibidos en concepto de garantía de contratos o licitaciones llamados por la Provincia.
- Los fondos percibidos para la integración de capital de sociedades que se inscriban ante el Registro Público de Comercio, la Inspección General de Personas Jurídicas y la Dirección Provincial de Cooperativas.

El mencionado contrato tiene un plazo de duración de 10 años, a contar desde el 1° de noviembre de 2017. Transcurrido dicho plazo, se considerará tácitamente renovado por períodos de un año, hasta que una de las partes manifieste su voluntad en contrario.

1.3. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada):

Con fecha 16 de septiembre de 2005, la Entidad y la Provincia de Entre Ríos suscribieron el contrato de Agente Financiero. El mencionado contrato tenía un plazo de duración de 10 años, renovable por un plazo de 5 años más. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 el mencionado contrato fue prorrogado por 5 años conforme a lo previsto en el contrato original.

Con fecha 24 de agosto de 2020, mediante el Decreto N°1290/2020 del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas (MEHF) de la Provincia de Entre Ríos, se aprobó lo actuado por la Comisión de Evaluación de Ofertas y por el MEHF en el marco de la Licitación Pública N°06/2020 MEHF a la que la Entidad se presentó, y se adjudica al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. la prestación de los Servicios de Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia por el plazo de 10 años, con la posibilidad de prórroga por 5 años más.

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad controlada los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores del Poder Ejecutivo, sus Ministerios y Secretarías, la Legislatura Provincial, el Poder Judicial, los Organismos Provinciales descentralizados, autárquicos y las empresas y/o sociedades del Estado Provincial.
- Agente Financiero de la Provincia, por lo que tiene exclusividad, entre otras cuestiones, para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, percibir los impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales, prestar los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Dirección General de Rentas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Con fecha 3 y 30 de diciembre de 2019 la subsidiaria, en conjunto con otros bancos, firmaron un contrato de préstamo sindicado con la Provincia de Entre Ríos, el cual presentará un interés compensatorio a una tasa preferencial (Tasa Variable) y un interés punitorio a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50 % de la tasa de intereses compensatorios. Dicho préstamo tiene una duración de doce trimestrales y presenta un contrato de cesión de derechos y obligaciones como garantía.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el monto de dicho préstamo asciende a 2.909.994 y 2.942.295, respectivamente.

Con fecha 26 de mayo de 2020 se difirió la cuota con vencimiento prorrogado, por 330.950, la que devengará intereses compensatorios en forma trimestral desde la fecha de vencimiento original y hasta la fecha de efectivo pago, a una tasa nominal anual equivalente a la Tasa de Interés correspondiente a cada período de intereses.

Ambas financiaciones registradas en el rubro “Préstamos – Al sector Público no Financiero”.

Por otra parte, con fecha 21 de mayo de 2002 se celebró el Contrato de Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A., denominado Fideicomiso BERSA., entre el ex Banco de Entre Ríos S.A. en carácter de Fiduciante y el BNA en carácter de Fiduciario, designándose al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. como Beneficiario, en virtud de la Resolución N° 316/02 del Directorio del BCRA. Dicho Fideicomiso fue constituido en los términos de la Ley de Fideicomisos Financieros N° 24.441, recibiendo ciertos activos del ex Banco de Entre Ríos S.A. y emitiendo como contrapartida Certificados de Participación tipo “A” privilegiados (CPA) y tipo “B” (CPB) subordinados a la cancelación total del CPA.

Vencido el plazo original y luego de sucesivas prórrogas, a la fecha, el Fideicomiso BERSA se encuentra en proceso de liquidación.

Al 30 de junio de 2020 el Fideicomiso BERSA presenta un activo de 3.092, representado fundamentalmente por Títulos privados – Fondos comunes de inversión por 2.944, cuyo destino es atender los gastos del proceso de liquidación; y un pasivo de 161.139 de los cuales 160.717 corresponden al saldo no rescatado del Certificado de Participación “Bono A”.

El último balance auditado corresponde al 31 de diciembre de 2014 y, por lo tanto, las cifras detalladas son previas al examen de los auditores de dicho Fideicomiso (Auditoría General de la Nación). Por tal motivo el Directorio de la subsidiaria, ha decidido provisionar en su totalidad el CPA dado que no existe probabilidad de rescate por inexistencias de activos fideicomitados.

Al 31 de diciembre de 2013 se aplicó la previsión constituida por desvalorización del Certificado de Participación Bono “A” hasta el límite del Activo que a esa fecha poseía el Fideicomiso BERSA, dejándose reflejado el saldo en partidas fuera de balance.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados y políticas contables aplicadas

2.1. Bases de preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación “A” 6114 y complementarias del BCRA). Excepto por las disposiciones regulatorias establecidas por el BCRA que se explican en el párrafo siguiente, dicho marco se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), las mencionadas normas internacionales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

De las exclusiones transitorias establecidas por el BCRA a la aplicación de las NIIF vigentes, las siguientes han afectado a la preparación presentes estados financieros intermedios condensados:

- a) Tal como estableció la Comunicación “A” 6114, modificatorias y complementarias, en el marco del proceso de convergencia hacia NIIF, el BCRA definió que a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020 inclusive, las entidades financieras definidas como pertenecientes “Grupo A” según sus propias regulaciones, entre las cuales se encuentra la Entidad, comiencen a aplicar la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (puntos B5.5.1 a B5.5.55) excepto para las exposiciones al sector público, considerando la definición transitoria establecida por la Comunicación “A” 6847.

Asimismo, considerando lo establecido por la Comunicación “A” 6938 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para las entidades financieras pertenecientes al “Grupo B” según las regulaciones del propio organismo, el deterioro de los activos financieros provenientes de la subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. fue calculado a partir de un marco de información contable diferente al de la Entidad, aplicando para ello lo determinado por las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” establecidas por el BCRA.

Si bien a la fecha de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que tendrá la aplicación plena de la sección 5.5 “Deterioro de valor” mencionada precedentemente, la dirección de la Entidad estima que ese efecto podría ser de significación.

- b) Por último, la Entidad recibió un Memorando de fecha 3 de mayo de 2019 de parte del BCRA, estableciendo disposiciones específicas vinculadas a la medición de la participación en Prisma Medios de Pago S.A. que se explica en la nota 17 y a la regularización del saldo de precio a cobrar como consecuencia de la venta de una porción de esa participación,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

según se explica en la mencionada nota. Considerando dichas disposiciones, la Entidad efectuó ajustes al valor razonable determinado oportunamente. Por otra parte, debido a la aplicación de la sección 5.5 de la NIIF 9 antes mencionada, adecuó las correspondientes previsiones sobre el saldo de precio a cobrar a cada fecha.

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, las políticas contables aplicadas por la Entidad cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de estos estados financieros intermedios consolidados condensados de acuerdo con las NIIF adoptadas por el BCRA según la Comunicación “A” 6840. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

En los estados contables separados condensados de la Entidad al 30 de junio de 2020 se expone el efecto del comienzo de la aplicación de la sección 5.5 de la NIIF 9 por parte de la Entidad.

2.1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros consolidados condensados se exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario.

2.1.3. Presentación del Estado de Situación Financiera Consolidado

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado en orden de liquidez, conforme al modelo establecido en la Comunicación “A” 6324 del BCRA. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte y más de 12 meses después de la fecha de reporte se presenta en la nota 24.

Los activos y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cabe mencionar también que los presentes estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, Instrumentos financieros derivados, Inversiones en Instrumentos de Patrimonio y obligaciones subordinadas.

2.1.4. Información comparativa

El estado de situación financiera al 30 de junio de 2020, se presenta en forma comparativa con los datos al cierre del ejercicio precedente, mientras que los estados de resultados y de otros resultados integrales por los períodos de tres y seis meses finalizados al 30 de junio de 2020, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en dicha fecha, se presentan en forma comparativa con datos de los mismos períodos del ejercicio precedente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa (ver acápite “Unidad de medida” a continuación).

2.1.5. Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados condensados de período intermedio al 30 de junio de 2020 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Las NIIF requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 fue de 13,59% y 22,40%, respectivamente, y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue de 53,83%.

A continuación, se incluye una descripción de los principales impactos de la utilización de la NIC 29 y del proceso de reexpresión de los estados financieros establecido por la Comunicación “A” 6849 y complementarias del BCRA:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

(a) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de situación financiera:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa son reexpresados por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediendo luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de una unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión, existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.

(b) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de resultados y de otros resultados integrales:

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registraci3n del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que est1 relacionada la partida; y salvo tambi3n aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparaci3n, pero con los importes ya reexpresados.

- (ii) Ciertos resultados originados en la medici3n a valor razonable o baja de activos no monetarios y partidas componentes del otro resultado integral se presentan en t3rminos reales.
- (iii) El resultado de la posici3n monetaria se clasificar1 en funci3n de la partida que le dio origen, y se presenta en una l3nea separada reflejando el efecto de la inflaci3n sobre las partidas monetarias.

(c) Descripci3n de los principales aspectos del proceso de reexpresi3n del estado de cambios en el patrimonio:

- (i) A la fecha de transici3n (31 de diciembre de 2018), la Entidad ha aplicado los siguientes procedimientos:
 - (a) Los componentes del patrimonio, excepto los indicados en los puntos siguientes, se reexpresaron desde la fecha en que fueron suscriptos o integrados, de acuerdo con lo establecido por la Comunicaci3n “A” 6849 para cada partida en particular.
 - (b) Las ganancias reservadas, incluyendo la reserva por aplicaci3n por primera vez de la NIIF, se mantuvieron a la fecha de transici3n a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
 - (c) Los saldos de otros resultados integrales acumulados fueron recalculados en t3rminos reales a la fecha de transici3n.
 - (d) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transici3n y el resto de los componentes del patrimonio inicial reexpresados como se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresi3n a la fecha de transici3n indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el 3ndice general de precios desde el principio del ejercicio y cada variaci3n de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportaci3n o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra v3a.

Los Otros Resultados Integrales generados luego de la fecha de transici3n se presentan en t3rminos reales.

Firmado a efectos de su identificaci3n
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisi3n Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador P3blico U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOS3 PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
S3ndico

(d) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo:

- (i) Todas las partidas se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- (ii) El resultado monetario sobre los componentes del efectivo y equivalentes se presenta en el estado de flujo de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Efecto del Resultado Monetario de Efectivo y Equivalentes”.

2.2. Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad y su subsidiaria al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Entidad tiene el control, que se evidencia a partir de la observancia simultánea de los siguientes elementos:

- Poder sobre la subsidiaria, el cual se relaciona con los derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, siendo éstas las que afectan de forma significativa a los rendimientos de la subsidiaria;
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la subsidiaria, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en el importe de los rendimientos.

Esto se observa generalmente por una participación accionaria de más de la mitad de sus acciones con derechos de voto.

Sin embargo, bajo circunstancias particulares, la Entidad aún puede ejercer el control con menos del 50% de participación o puede no ejercer control incluso con la propiedad de más del 50% de las acciones de una participada. Al evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos, la Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes, incluyendo:

- El propósito y el diseño de la entidad participada.
- Las actividades relevantes, cómo se toman las decisiones sobre esas actividades y si la Entidad puede dirigir esas actividades.
- Acuerdos contractuales como derechos de compra, derechos de venta y derechos de liquidación.
- Si la Entidad está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables de su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y su subsidiaria. Las transacciones entre las entidades consolidadas son eliminadas íntegramente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

El resultado y cada componente de otros resultados integrales se atribuyen a la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto provoca que estas últimas tengan un saldo deficitario.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad pierde el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de patrimonio, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

Los estados financieros de la subsidiaria han sido elaborados a la misma fecha y por los mismos ejercicios contables que los de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por la Entidad. En caso de que sea necesario, se realizan los ajustes necesarios a los estados financieros de la subsidiaria para que las políticas contables utilizadas por el Grupo sean uniformes.

La Entidad y su subsidiaria consideran al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

Por otra parte, las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenece, directa o indirectamente, a la sociedad controlante. Dado que la Entidad tiene el 100% de los derechos económicos de la controlada, los estados financieros consolidados no presentan saldos de participaciones no controladoras.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad ha consolidado sus estados financieros con los estados financieros de Nuevo Banco de Entre Ríos:

| <u>Subsidiaria</u> | <u>Domicilio principal</u> | <u>Provincia</u> | <u>País</u> | <u>Actividad principal</u> |
|--------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------|----------------------------|
| Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Monte Caseros 128 - Paraná | Entre Ríos | Argentina | Entidad Financiera |

La composición del capital y la distribución de los votos en las sociedades que consolida la Entidad se resumen a continuación:

| Accionista | Acciones | | Porcentual de la Entidad | | Porcentual de la Participación no controladora | |
|------------------------------|---------------------------------------|-------------|--------------------------|----------------|--|----------------|
| | Tipo | Cantidad | Capital Total | Votos posibles | Capital Total | Votos posibles |
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | Ordinarias, nominativas no endosables | 172.000.000 | 64,42% | 100% | - | - |
| Seguro de Depósitos S.A. (1) | Preferidas | 95.000.000 | - | - | 35,58% | 0% |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

(1) Esta tenencia incluye el derecho a percibir un dividendo fijo acumulativo anual del 1%, por lo que, de conformidad con la NIIF 9, representa un pasivo financiero de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y se encuentra registrado en la cuenta “Acciones preferidas” del rubro “Obligaciones subordinadas”.

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y su subsidiaria, se exponen a continuación:

| AI 30/06/2020 | Entidad | Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Eliminaciones | Entidad Consolidado |
|---|----------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Activo | 144.638.206 | 58.515.786 | (11.544.746) | 191.609.246 |
| Pasivo | 117.220.698 | 46.983.998 | (12.958) | 164.191.738 |
| Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora | 27.417.508 | 11.531.788 | (11.531.788) | 27.417.508 |
| Resultado neto del período | 2.785.469 | 1.557.970 | (1.557.970) | 2.785.469 |
| Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora | 2.785.469 | 1.557.970 | (1.557.970) | 2.785.469 |

| AI 31/12/2019 | Entidad | Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Eliminaciones | Entidad Consolidado |
|--|----------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Activo | 111.319.036 | 52.434.843 | (9.991.453) | 153.762.426 |
| Pasivo | 86.686.997 | 42.461.025 | (17.635) | 129.130.387 |
| Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora | 24.632.039 | 9.973.818 | (9.973.818) | 24.632.039 |

| AI 30/06/2019 | Entidad | Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Eliminaciones | Entidad Consolidado |
|---|----------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Resultado neto del período | 3.190.540 | 1.155.918 | (1.155.918) | 3.190.540 |
| Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora | 3.190.540 | 1.155.918 | (1.155.918) | 3.190.540 |

El Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. considera que no existen otras sociedades ni entidades estructuradas que deban ser incluidas en los estados financieros consolidados condensados al 30 de junio de 2020.

2.3. Resumen de políticas contables significativas

Los presentes estados financieros consolidados condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en la sección previa "Normas contables

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

aplicadas", el cual, particularmente para los estados financieros condensados de período intermedio, se basa en la NIC 34 "Información financiera intermedia".

En la preparación de estos estados financieros intermedios consolidados condensados, en adición a lo explicado en los acápites "Deterioro de valor de los activos financieros" y "Unidad de medida" de la presente nota, la Entidad ha aplicado las bases de presentación y consolidación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos.

Estos estados financieros consolidados condensados de período intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, estos estados financieros consolidados condensados de período intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros consolidados anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros consolidados condensados de período intermedio deben ser leídos en su conjunto con los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Cabe aclarar que la subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. aplica una política contable diferente de la adoptada por la Entidad para determinar y registrar las provisiones por riesgo de incobrabilidad. A requerimiento del BCRA, la subsidiaria no puede aplicar anticipadamente la sección 5.5 "Deterioro de valor" y la Entidad no puede efectuar los ajustes necesarios para conseguir que las políticas contables utilizadas sean uniformes, afectando en consecuencia el valor de la inversión de la Entidad en la subsidiaria registrada en los presentes estados financieros consolidados condensados.

Cambios en políticas contables

Adicionalmente a lo indicado en el apartado "Unidad de Medida" de la presente nota, a partir del 1° de enero de 2020, el BCRA requiere que la Entidad aplique la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (puntos B5.5.1 a B5.5.55). Asimismo, el BCRA para estos propósitos estableció como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018 y excluyó transitoriamente los instrumentos de deuda del sector público del alcance de la NIIF 9.

2.3.1. Deterioro de valor de los activos financieros

2.3.1.1. Descripción general de los principios de las pérdidas crediticias esperadas

La Entidad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre todas las exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados, como ser los préstamos y otros instrumentos de deuda medidos a costo amortizado, los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera (no medidos a valor razonable con cambios en resultados), los activos de contratos y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

La corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida de un activo (pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de un activo), a menos que no haya habido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la corrección de valor se basa en las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses es la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo y las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses se calculan sobre una base individual o colectiva según la naturaleza de la cartera de instrumentos financieros.

La Entidad adoptó una política para evaluar, al final de cada período de reporte, si hubo un incremento significativo del riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial considerando el cambio en el riesgo de que el incumplimiento ocurra durante la vida restante del instrumento financiero.

De acuerdo con el proceso mencionado anteriormente, la Entidad agrupa sus préstamos en Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3 y activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio, como se describe a continuación:

- Etapa 1: Cuando los préstamos se reconocen por primera vez, la Entidad reconoce una corrección de valor según las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Los préstamos de Etapa 1 también incluyen líneas de crédito en las que el riesgo crediticio mejoró dentro de los parámetros establecidos por la Entidad y el préstamo se reclasificó de otra Etapa.
- Etapa 2: Cuando un préstamo muestra un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la Entidad registra una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Los préstamos de la Etapa 2 también incluyen líneas de crédito en las que el riesgo crediticio mejoró dentro de los parámetros establecidos por la Entidad y el préstamo se reclasificó de la Etapa 3.
- Etapa 3: Los préstamos cuyo valor crediticio está deteriorado. La Entidad registra una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.
- Activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio: Los activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio son activos financieros que tienen un deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial. Los activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio se registran al valor razonable al momento del reconocimiento inicial y los ingresos por intereses se reconocen posteriormente según una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia. La corrección de valor de las pérdidas crediticias esperadas sólo se reconoce o desafecta en la medida en que haya un cambio posterior en las pérdidas crediticias esperadas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

En el caso de los activos financieros para los que la Entidad no tiene expectativas razonables de recuperar el importe adeudado en parte o en su totalidad, se reduce el importe en libros bruto del activo financiero. Esto se considera una baja en cuentas (parcial) del activo financiero.

2.3.1.2. El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas

Los parámetros clave para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas son los siguientes:

- Probabilidad de incumplimiento (PD): es una estimación de la probabilidad de incumplimiento durante un cierto horizonte de tiempo. Un incumplimiento puede ocurrir únicamente en un cierto momento durante el período evaluado si la línea de crédito no se dio de baja antes y todavía forma parte de la cartera.
- Exposición al incumplimiento (EAD): es una estimación de la exposición en una fecha de incumplimiento futura, considerando los cambios esperados en la exposición después de la fecha de presentación, que incluyen la cancelación del capital y los intereses, ya sean programados por el contrato o de alguna otra manera, los desembolsos esperados sobre las líneas de crédito comprometidas y los intereses devengados de los pagos atrasados.
- Pérdida dado el incumplimiento (LGD): es una estimación de la pérdida que surge en el caso en el que ocurra un incumplimiento en un cierto tiempo. Se basa en la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los que esperaría recibir el prestamista, que incluyen la realización de una garantía o mejoras crediticias relacionadas con el préstamo. Por lo general, se expresa como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Cuando se estiman las pérdidas crediticias esperadas, la Entidad calcula dichos parámetros para cada uno de los tres escenarios (el escenario base, uno optimista y otro pesimista) ponderados según sus probabilidades de ocurrencia estimadas y descuenta el resultante de la multiplicación de los parámetros antes mencionados por la tasa de interés efectiva determinada en el momento del reconocimiento inicial.

Para tarjetas de crédito y líneas de crédito con revolving que incluyen tanto un préstamo como un compromiso de préstamo no utilizado, las PCE se calculan juntas. Para compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera, la PCE se reconocen en el rubro “Provisiones”.

2.3.1.3. Información prospectiva

En sus modelos de las pérdidas crediticias esperadas, la Entidad usa una amplia variedad de información prospectiva provenientes de fuentes externas confiables, como ser:

- Crecimiento del PBI
- Tasas de desempleo
- Tasas del Banco Central
- Inflación

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Los datos de entrada y modelos que se usan para calcular las pérdidas crediticias esperadas no siempre capturan todas las características del mercado a la fecha de los estados financieros. En consecuencia, la Entidad puede considerar ciertos factores cualitativos de manera temporal a fin de que el modelo las contemple.

2.3.1.4. Tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving

Excepto las tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving, el período máximo para el que se determinan las pérdidas crediticias es la vida contractual de un instrumento financiero a menos que la Entidad tenga el derecho legal de reclamarlo antes.

En el caso de tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving, la Entidad no limita su exposición a las pérdidas crediticias al período de notificación contractual, sino que calcula las pérdidas crediticias esperadas durante un período que refleje las expectativas de la conducta de los clientes, la probabilidad de incumplimiento y sus expectativas de mitigación futura del riesgo, las cuales pueden incluir reducir o cancelar las líneas de crédito.

Para la evaluación de si hubo un incremento significativo del riesgo crediticio de las líneas de crédito con revolving es similar a otros productos, pero considerando ciertos factores, como ser los cambios en la utilización de la línea.

2.3.1.5. Aplicaciones

Los activos financieros se cancelan parcialmente o por completo sólo cuando la Entidad no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero o una parte del activo financiero. Si el importe por cancelar es mayor que la corrección de valor por pérdidas acumuladas, la diferencia primero se trata como una adición a la corrección de valor que luego se aplica contra el importe en libros bruto.

2.3.1.6. Préstamos renegociados y modificados

La Entidad a veces hace concesiones o modificaciones a las condiciones originales de los préstamos en respuesta a las dificultades financieras del prestatario en vez de tomar posesión o exigir el cobro de la garantía.

La renegociación puede incluir la extensión de los acuerdos de pago y el acuerdo de las nuevas condiciones del préstamo. Una vez que las condiciones se renegociaron, el deterioro del valor se mide usando la tasa de interés efectiva original como se calculaba antes de que se modificaran las condiciones.

Cuando el préstamo se renegoció o modificó, pero no se dio de baja en cuentas, la Entidad también vuelve a evaluar si hubo un incremento significativo en el riesgo crediticio. La Entidad también contempla si los activos deben clasificarse como activos de Etapa 3. Una vez que se clasifica un activo como renegociado, seguirá renegociado por un período de prueba.

Si las modificaciones son significativas, el préstamo se da de baja

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

En la nota 32 a los estados financieros separados condensados al 30 de junio de 2020 se detallan las políticas, criterios y tratamientos referidos a la Gestión del riesgo de crédito, complementarios a los aspectos detallados en la presente nota.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables

Los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados en la preparación de los presentes estados financieros consolidados son consistentes con los descritos en la nota 2.4. a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, excepto en relación con la Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales, de acuerdo con lo mencionado en la nota precedente.

La medición de las pérdidas por deterioro bajo la NIIF 9 en todas las categorías de activos financieros alcanzados requiere juicio, en particular, la estimación del monto y el momento de los flujos de efectivo futuros y valores de las garantías al determinar las pérdidas por deterioro, y la evaluación de un incremento significativo en el riesgo de crédito. Estas estimaciones están impulsadas por una serie de factores, cambios que pueden dar lugar a diferentes niveles de provisiones.

Los cálculos de PCE de la Entidad son resultados de modelos complejos con una serie de supuestos subyacentes con respecto a la elección de datos de entrada variables y sus interdependencias. En los modelos de PCE de la Entidad los principales juicios y estimaciones incluyen:

- El sistema de calificación crediticia interna de la Entidad, que asigna PD a las calificaciones individuales.
- Los criterios de la Entidad para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.
- La segmentación de los activos financieros con características de riesgo similares cuando su PCE se evalúa de forma colectiva.
- Desarrollo de modelos PCE, incluidas las diversas fórmulas y la elección de inputs.
- Determinación de asociaciones entre escenarios macroeconómicos e inputs económicos, como los niveles de desempleo, y el efecto en PD, EAD y LGD.
- Selección de escenarios macroeconómicos prospectivos y sus ponderaciones de probabilidad.

La política de la Entidad es revisar periódicamente sus modelos y calibrar cuando sea necesario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

2.5. Nuevos pronunciamientos

Adopción de nuevas NIIF:

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, haya modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las normas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se exponen a continuación. La Entidad adoptará estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

a) NIIF 17 Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 “Contratos de Seguros” (NIIF 17), un nuevo estándar contable integral para los contratos de seguro, que cubre el reconocimiento y la medición, presentación y divulgación. Una vez efectiva, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, vida, no vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emitan. La NIIF 17 es efectiva para los ejercicios que comienzan a partir del 1° de enero de 2021. Esta norma no es aplicable a la Entidad.

b) Modificaciones a la NIC 1: clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

El IASB publicó enmiendas a los párrafos 69 y 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes y no corrientes. Dichas enmiendas aclaran cuestiones relacionadas con el derecho a diferir el vencimiento de los pasivos y sobre clasificación de los derivados implícitos. Asimismo, aclara que en los casos en que una opción de conversión se clasifique como un pasivo o parte de un pasivo, la transferencia de instrumentos de patrimonio constituiría la liquidación del pasivo con el fin de clasificarlo como corriente o no corriente. La vigencia de estas enmiendas corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. La Entidad no se espera que tenga impactos significativos en los estados financieros.

2.6. Libros rubricados

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances. Asimismo, debido a las restricciones legales dispuestas por el gobierno nacional, en el marco del brote de coronavirus (COVID-19) detallado en la nota 41, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros y registros correspondientes, de conformidad con las normas legales vigentes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

3. Operaciones de pase

En el curso normal de sus negocios, la Entidad y su subsidiaria concertaron operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron recibidas de y entregadas a terceras partes, respectivamente, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 la Entidad mantiene concertada una operación de pase activo de Letras de Liquidez del BCRA por 18.533.937, cuyo vencimiento se produce el 1 de julio de 2020. Las especies entregadas que garantiza dicha operación ascienden a 20.780.410. No registra operaciones de pase pasivo a la fecha mencionada.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la subsidiaria mantiene concertadas operaciones de pase activo de instrumentos de regulación monetaria por 8.794.477 y 3.871.553, respectivamente, cuyo vencimiento se produce el 1 de julio y 2 de enero de 2020, respectivamente. Asimismo, a la misma fecha, las especies recibidas que garantizan las operaciones de pase activo ascienden a 9.860.443 y 4.280.085, las mismas se registran fuera de balance. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la subsidiaria no tenía concertadas operaciones de pase pasivo.

Los resultados positivos generados por la Entidad y su subsidiaria como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascienden a 1.168.700 y 56.956 respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Ingresos por intereses”. Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad y su subsidiaria como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascienden a 41.319 y 15.906 respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Egresos por intereses”.

4. Otros activos financieros

La información al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Deudores varios | 812.603 | 644.913 |
| Saldo financiado por venta de acciones (ver nota 17.) | 719.676 | 769.410 |
| Saldos a recuperar por siniestros | 38.948 | 35.512 |
| Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar | - | 23.813 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad | (58.003) | (13.068) |
| Total | <u>1.513.224</u> | <u>1.460.580</u> |

Las revelaciones sobre la previsión por pérdidas crediticias esperadas se exponen en la nota 7 “Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

5. Activos financieros entregados en garantía – Activos de disponibilidad restringida

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad y su subsidiaria entregaron como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

| Descripción | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------------|------------------|
| Por operatoria con BCRA (1) | 2.741.000 | 2.631.882 |
| Por operatoria con Entidades Administradoras de Tarjetas de Crédito (2) | 298.188 | 295.671 |
| Por operatoria con MAE (3) | 16.646 | 16.519 |
| Por contrato de vinculación con la Provincia de Santa Fe (4) | 11.651 | 13.235 |
| Por contrato de vinculación con la Provincia de Entre Ríos (5) | 16.290 | 12.881 |
| Por operatoria con ROFEX (6) | 91.338 | 2.150 |
| En garantía de alquileres (7) | 437 | 496 |
| Por licitación con Aeropuerto Internacional Rosario (8) | 250 | 284 |
| Total | 3.175.800 | 2.973.118 |

- (1) En el caso de operatorias con el BCRA por operaciones vinculadas con cámaras electrónicas de compensación o asimilables, el plazo y las condiciones serán establecidas en virtud del Convenio que las Entidades mantienen con Centro Argentino de Clearing S.R.L. Incluye el saldo de las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.
- (2) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía de Visa y Mastercard.
- (3) Incluye Bono de la Nación Argentina en USD 8,75% Vto 2024 y Letras del Tesoro Nacional Vto. 11/10/2019. Ver nota 40.
- (4) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía en cumplimiento del contrato de vinculación con la Provincia de Santa Fe.
- (5) Incluye Bono Cuasipar Vto. 12/2045.
- (6) Incluye Letras del Tesoro Nacional Vto. 31/12/2020 (ver nota 40.)
- (7) Incluye el saldo de los Fondos en Garantía en cumplimiento de contratos de alquileres.
- (8) Incluye el saldo de los Fondos en Garantía en cumplimiento del contrato de licitación con Aeropuerto Internacional Rosario.

El plazo máximo y sus condiciones se encuentran establecidos en los contratos pertinentes.

La Gerencia de la Entidad y su subsidiaria estiman que no se producirán pérdidas por las restricciones sobre los activos mencionados precedentemente.

6. Transferencias de activos financieros

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad y su subsidiaria no cuenta con activos financieros transferidos que no califiquen para la baja en cuentas.

7. Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad debe reconocer una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre todas las exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados, como ser los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado, los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera (no medidos a valor razonable con cambios en resultados), los activos de contratos y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la clasificación de los instrumentos financieros en “medidos a costo amortizado”, “valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales” y “valuados a valor razonable con cambios en resultados”. Esta clasificación se efectúa en base a lo mencionado en la nota 2 “Resumen de políticas contables significativas” de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, asimismo se explica la información en cuanto a las metodologías de valuación.

Por consiguiente, considerando la excepción transitoria del BCRA mencionada en la nota 2 “Normas contables aplicadas”, la Entidad aplica los requerimientos de deterioro de valor, para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas, a los activos financieros que se midan a costo amortizado, que se detallan en el Anexo P. Adicionalmente aplica los requerimientos de deterioro de valor a las garantías otorgadas, los saldos no utilizados de tarjetas de crédito, los acuerdos de adelantos en cuenta corriente, los cuales se encuentran registrados fuera del Estado de Situación Financiera.

El enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad se explica en la nota 32 “Gestión de riesgos – Riesgo de crédito” de los estados financieros separados al 30 de junio de 2020.

Adicionalmente, en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad” se expone también la evolución de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas a nivel rubro.

A efectos de evaluar la exposición al riesgo crediticio de la Entidad y comprender sus concentraciones de riesgo crediticio significativas, a continuación, se exponen las revelaciones respecto al riesgo crediticio de los principales activos financieros y las partidas fuera de balance.

Los siguientes cuadros muestran la calidad crediticia y la exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado por segmentos de días de mora y la clasificación por etapas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

7.1. Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado – Títulos Privados

El detalle de estas inversiones financieras junto con sus características se expone en el Anexo A.

| 30/06/2020 | | | | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|
| Días de atraso | Etapas 1 | Etapas 2 | Etapas 3 | Total | % |
| Obligaciones Negociables | 251.585 | - | - | 251.585 | 82% |
| 0 – 30 días | 251.585 | - | - | 251.585 | 82% |
| Fideicomisos Financieros | 18.786 | - | 36.796 | 55.582 | 18% |
| 0 – 30 días | 18.786 | - | - | 18.786 | 6% |
| más de 90 días | - | - | 36.796 | 36.796 | 12% |
| Total | 270.371 | - | 36.796 | 307.167 | 100% |
| | 88% | - | 12% | 100% | |
| (-) Previsión PCE | | | | (25.457) | |
| Total | | | | 281.710 | |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

| 31/12/2019 | | | | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|-------------|
| Días de atraso | Etapas 1 | Etapas 2 | Etapas 3 | Total | % |
| Obligaciones Negociables | 102.494 | - | - | 102.494 | 75% |
| 0 – 30 días | 102.494 | - | - | 102.494 | 75% |
| Fideicomisos Financieros | 34.396 | - | - | 34.396 | 25% |
| 0 – 30 días | 34.396 | - | - | 34.396 | 25% |
| Total | 136.890 | - | - | 136.890 | 100% |
| | 100% | - | - | 100% | |
| (-) Previsión PCE | | | | (5.541) | |
| Total | | | | 131.349 | |

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el total de resultados por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

7.2. Préstamos y otras financiaciones medidos a costo amortizado

La apertura del rubro por sector y producto se expone en el Anexo P.

Según la naturaleza de la información a revelar y las características de los préstamos, la Entidad los agrupa en las siguientes clases:

| | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Banca Empresas | 12.774.467 | 13.266.625 |
| Banca Consumo | 24.898.212 | 27.627.415 |
| Subtotal | 37.672.679 | 40.894.040 |
| Menos: Previsión por PCE (*) | (2.869.032) | (2.257.776) |
| Subtotal | 34.803.647 | 38.636.264 |
| Menos: Ajustes NIIF | (978.113) | (1.104.448) |
| Total | 33.825.534 | 37.531.816 |

(*) Tal como se menciona en la Nota 2 sección “Normas contables aplicadas” punto a), no se calcula PCE a las exposiciones del Sector Público.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

7.2.1 Banca Empresas

| 30/06/2020 | | | | | |
|-----------------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|-------------|
| Días de atraso | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Total | % |
| 0 – 30 días | 11.014.050 | 203.334 | 54.569 | 11.271.953 | 88% |
| 31 – 60 días | - | 14.701 | 6.292 | 20.993 | 0% |
| 61 a 90 días | - | 2.683 | 220 | 2.903 | 0% |
| Más de 90 días | - | - | 1.478.618 | 1.478.618 | 12% |
| Total | 11.014.050 | 220.718 | 1.539.699 | 12.774.467 | 100% |
| | 86% | 2% | 12% | 100% | |

| 31/12/2019 | | | | | |
|-----------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------|
| Días de atraso | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Total | % |
| 0 – 30 días | 11.819.328 | 608.702 | 26.145 | 12.454.175 | 94% |
| 31 – 60 días | - | 51.497 | 5.632 | 57.129 | 0% |
| 61 a 90 días | - | 20.105 | 2.283 | 22.388 | 0% |
| Más de 90 días | - | - | 732.933 | 732.933 | 6% |
| Total | 11.819.328 | 680.304 | 766.993 | 13.266.625 | 100% |
| | 89% | 5% | 6% | 100% | |

7.2.2 Banca Consumo

| 30/06/2020 | | | | | |
|-----------------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|-------------|
| Días de atraso | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Total | % |
| 0 – 30 días | 23.344.325 | 248.282 | 8.884 | 23.601.491 | 95% |
| 31 – 60 días | - | 108.039 | 96.684 | 204.723 | 1% |
| 61 a 90 días | - | 11.520 | 845 | 12.365 | 1% |
| Más de 90 días | - | - | 1.079.633 | 1.079.633 | 4% |
| Total | 23.344.325 | 367.841 | 1.186.046 | 24.898.212 | 100% |
| | 94% | 1% | 5% | 100% | |

| 31/12/2019 | | | | | |
|-----------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------|
| Días de atraso | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Total | % |
| 0 – 30 días | 26.120.680 | 153.053 | 388 | 26.274.121 | 95% |
| 31 – 60 días | - | 236.188 | 2.257 | 238.445 | 1% |
| 61 a 90 días | - | 184.304 | 3.621 | 187.925 | 1% |
| Más de 90 días | - | - | 926.924 | 926.924 | 3% |
| Total | 26.120.680 | 573.545 | 933.190 | 27.627.415 | 100% |
| | 95% | 2% | 3% | 100% | |

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el total de resultados por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los préstamos y otras financiaciones medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

7.3. Otros activos financieros medidos a costo amortizado

El siguiente cuadro muestra la calidad crediticia y la exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado por segmento de días de mora y la clasificación por etapas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

| 30/06/2020 | | | | | |
|--------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------|
| Días de atraso | Etapas 1 | Etapas 2 | Etapas 3 | Total | % |
| 0 – 30 días | 1.287.940 | - | - | 1.287.940 | 90% |
| 31 – 60 días | - | - | - | - | 0% |
| 61 a 90 días | - | 66.571 | - | 66.571 | 5% |
| Más de 90 días | - | - | 74.627 | 74.627 | 5% |
| Total | 1.287.940 | 66.571 | 74.627 | 1.429.138 | 100% |
| | 90% | 5% | 5% | 100% | |
| (-) Previsión PCE | | | | (51.631) | |
| Total | | | | 1.377.507 | |

| 31/12/2019 | | | | | |
|--------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------|
| Días de atraso | Etapas 1 | Etapas 2 | Etapas 3 | Total | % |
| 0 – 30 días | 1.419.732 | - | - | 1.419.732 | 100% |
| Total | 1.419.732 | - | - | 1.419.732 | 100% |
| | 100% | - | - | 100% | |
| (-) Previsión PCE | | | | (7.998) | |
| Total | | | | 1.411.734 | |

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el total de resultados por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

7.4. Saldos no utilizados de tarjetas de crédito

Estas operaciones contingentes junto con sus características se exponen en la nota 8 “Operaciones contingentes”.

Al 30 de junio de 2020 el saldo no utilizado de tarjetas de crédito ascendía a 62.436.762 y la pérdida crediticia esperada de acuerdo con el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad explicado en la nota 32 “Gestión de riesgos – Riesgo de crédito” de los estados financieros separados al 30 de junio de 2020, asciende a 170.367.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 el saldo no utilizado de tarjetas de crédito fue de 52.283.961 millones y la pérdida crediticia esperada asciende a 176.307.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el total de resultados por la provisión de pérdidas crediticias esperadas para los saldos no utilizados de tarjetas de crédito se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

7.5. Adelantos y créditos acordados no utilizados

Estas operaciones contingentes junto con sus características se exponen en la nota 8 “Operaciones contingentes”.

Al 30 junio de 2020 el saldo no utilizado de adelantos en cuentas corrientes ascendía a 3.004.234 y la pérdida crediticia esperada de acuerdo con el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad explicado en la nota 32 “Gestión de riesgos – Riesgo de crédito” de los estados financieros separados al 30 de junio de 2020, asciende a 17.665.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 el saldo no utilizado de adelantos en cuentas corrientes fue de 2.608.536 y la pérdida crediticia esperada asciende a 2.619.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el total de resultados por la provisión de pérdidas crediticias esperadas para los saldos no utilizados de adelantos en cuentas corrientes se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

Los saldos expuestos en la nota precedente, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponden únicamente a Nuevo Banco de Santa Fe S.A., considerando lo establecido por la Comunicación “A” 6938 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para las entidades financieras pertenecientes al “Grupo B”.

8. Operaciones contingentes

Para satisfacer necesidades financieras específicas de los clientes, la política crediticia de la Entidad también incluye, entre otros, el otorgamiento de garantías, fianzas, avales, cartas de crédito, créditos documentarios y otros compromisos de préstamo. A pesar de que estas operaciones no son reconocidas en el Estado de Situación Financiera, debido a que implican una responsabilidad eventual para la Entidad, exponen a la misma a riesgos crediticios adicionales a los reconocidos en el Estado de Situación Financiera y son, por lo tanto, parte integrante del riesgo total de la Entidad.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad mantiene las siguientes operaciones contingentes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

| | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Adelantos y créditos acordados no utilizados | 3.004.234 | 2.608.536 |
| Garantías otorgadas | 4.500 | 3.976 |
| Saldos no utilizados de tarjetas de crédito | 62.436.762 | 52.283.961 |
| Subtotal | 65.445.496 | 54.896.473 |
| Menos: Provisión por PCE | (188.032) | (178.926) |
| Total | 65.257.464 | 54.717.547 |

Dichas facilidades de crédito son inicialmente reconocidas al valor razonable en el rubro “Otros pasivos financieros”.

Los riesgos relacionados con las operaciones contingentes mencionadas precedentemente se encuentran evaluados y controlados en el marco de la política de riesgos de crédito de la Entidad que se menciona en la nota 32 “Gestión de riesgos – Riesgo de crédito” de los estados financieros separados al 30 de junio de 2020.

Las revelaciones sobre la provisión por pérdidas crediticias esperadas se exponen en la nota 6 “Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados”.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los saldos se exponen de manera separada entre la Entidad y la subsidiaria, considerando lo establecido por la Comunicación “A” 6938 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para las entidades financieras pertenecientes al “Grupo B”.

9. Instrumentos financieros derivados

La Entidad celebra operaciones de derivados para fines de negociación y de gestión de riesgos.

Al inicio, los derivados a menudo implican sólo un intercambio mutuo de promesas con poca o ninguna inversión. Sin embargo, estos instrumentos con frecuencia implican un alto grado de apalancamiento y son muy volátiles. Un movimiento relativamente pequeño en el valor del activo subyacente podría tener un impacto significativo en los resultados. Asimismo, los derivados extrabursátiles pueden exponer a la Entidad a los riesgos asociados con la ausencia de un mercado de intercambio en el que cerrar una posición abierta. La exposición de la Entidad por contratos de derivados se monitorea regularmente como parte de su marco general de gestión de riesgo. La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Entidad se incluye en la nota 32 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2019.

Los siguientes cuadros muestran los valores nominales de estos instrumentos, expresados en miles, en la moneda de origen. Los valores nominales indican el volumen de transacciones pendientes al final del año y no son indicativos ya sea del riesgo de mercado o del riesgo de crédito. Adicionalmente, se muestran los valores razonables de los instrumentos financieros derivados registrados como activos o pasivos en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Las variaciones en los valores razonables se imputaron a resultados, cuya apertura se expone en el Anexo Q “Apertura de Resultados”. Por otra parte, en el Anexo O “Instrumentos financieros

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

derivados” se detallan las operaciones que concertó la Entidad y su subsidiaria por grupos homogéneos, teniendo en cuenta la coincidencia en la totalidad de los atributos expuestos, independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas.

| Instrumentos financieros derivados | 30/06/2020 | | 31/12/2019 | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| | Valor nacional | Valor razonable | Valor nacional | Valor razonable |
| Derivados mantenidos para negociar: | | | | |
| Ventas a término de moneda extranjera sin entrega del subyacente | USD 3.000.000 | - | - | - |
| Total derivados mantenidos para negociar | USD 3.000.000 | - | - | - |
| | | | | |
| Derivados – Otras coberturas: | | | | |
| Opciones | \$ 95.000.000 | 139.787 | \$ 95.000.000 | 99.874 |
| Total derivados – Otras coberturas | \$ 95.000.000 | 139.787 | \$ 95.000.000 | 99.874 |
| | | | | |

La Entidad y su subsidiaria toman posiciones con la expectativa de beneficiarse de movimientos favorables en precios, tasas o índices, es decir aprovechar el alto apalancamiento de estos contratos para obtener rentabilidades, asumiendo a su vez riesgo de mercado. Adicionalmente, se pueden hacer con un objetivo de arbitraje, es decir obtener un beneficio libre de riesgo por la combinación de un producto derivado y una cartera de activos financieros, tratando de obtener beneficios aprovechando situaciones anómalas en los precios de los activos en los mercados.

Los derivados mantenidos con fines de gestión de riesgos incluyen coberturas que son coberturas económicas pero que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con NIIF 9.

A continuación, se describen los instrumentos financieros derivados de la Entidad y su subsidiaria:

Futuros:

Son acuerdos contractuales para comprar o vender un instrumento financiero específico a un precio específico y una fecha estipulada en el futuro. Los contratos de futuros corresponden a transacciones por montos estandarizados, ejecutadas en un mercado regulado y están sujetos a requisitos diarios de margen de efectivo. El riesgo de crédito relacionado con los contratos de futuros se considera más bajo porque los requisitos de margen de efectivo ayudan a garantizar que estos contratos siempre sean respetados. Los contratos de futuros tienen bajo riesgo de liquidez porque, a menos que se elijan para ser ejecutados por entrega, se liquidan en una base neta. Sin embargo, exponen a la Entidad y su subsidiaria a riesgo de mercado.

Opciones:

Son acuerdos contractuales que otorgan el derecho, pero no la obligación, para que el comprador pueda comprar o vender una cantidad específica de un instrumento financiero a un precio fijo, ya

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

sea en una fecha futura establecida o en cualquier tiempo dentro de un período especificado. La Entidad y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Estos contratos de opción reúnen las características de un instrumento financiero derivado y, en virtud de su liquidación en una misma fecha y a un mismo precio de ejercicio, son, en su esencia, asimilables a un contrato de futuro.

El valor razonable de este contrato se estimó con un modelo característico para la medición de futuros, el cual contempla el tiempo, la tasa de interés, el precio de ejercicio y el valor razonable de las acciones preferidas, usando para ello datos observables en el mercado. Ver adicionalmente lo mencionado en nota 1.

10. Arrendamientos

La Entidad y su subsidiaria no celebraron contratos de arrendamientos operativos no cancelables, ni en carácter de arrendatario ni arrendador. A continuación, se detallan los principales compromisos por arrendamientos:

A continuación, se detallan los principales compromisos por arrendamientos:

Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad y su subsidiaria en carácter de arrendatario:

La Entidad y su subsidiaria celebraron contratos comerciales de arrendamiento principalmente de edificios como sucursales, oficinas administrativas y espacios para ATM. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo promedio de vencimiento de entre tres a cinco años. No existen restricciones para la Entidad por haber celebrado estos contratos.

Los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---------------|----------------------|-----------------------|
| Hasta un año | 46.692 | 53.573 |
| De 1 a 5 años | 46.786 | 66.722 |
| Total | <u>93.478</u> | <u>120.295</u> |

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento asciende a 76.955 y 94.331, respectivamente, y se expone dentro del rubro “Propiedad, Planta y Equipo”. Los cargos por depreciación de los bienes por los períodos de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019 ascienden a 36.264 y 38.791 y se reconocen dentro del rubro “Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes”.

Por otra parte, el saldo de pasivos originados por contratos de arrendamiento al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a 69.560 y 82.105, respectivamente, y se expone dentro del rubro “Otros pasivos financieros”. Los intereses devengados de dichos pasivos por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascienden a 13.332 y 12.836, respectivamente, y se reconocen dentro del rubro “Otros gastos operativos”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad y su subsidiaria en carácter de arrendador:

La Entidad y su subsidiaria celebraron contratos comerciales de arrendamiento de sus propiedades de inversión, que incluyen edificios. Los plazos promedio de estos arrendamientos no cancelables oscilan entre uno y cinco años.

Los cobros mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Hasta un año | 10 | 45 |
| De 1 a 5 años | 3.235 | 4.586 |
| Más de 5 años | 14.553 | 16.102 |
| Total | 17.798 | 20.733 |

Compromisos por arrendamientos financieros y contratos de alquiler con opción de compra:

La Entidad y su subsidiaria celebraron contratos de arrendamientos financieros relacionados con maquinarias y rodados. Estos contratos de arrendamiento establecen opciones de compra a opción del arrendatario.

El importe en libros de las maquinarias y automotores incorporados bajo arrendamientos financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a 46.753 y 97.195, respectivamente y las provisiones acumuladas por riesgo de incobrabilidad ascienden a 4.168 y 3.828 respectivamente.

Por otra parte, no existen acuerdos significativos de arrendamientos financieros. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad, y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

11. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Entidad y su subsidiaria son empresas en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Si bien la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente.

Jerarquías de valores razonables

La Entidad y su subsidiaria utilizan las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos a los que la Entidad y su subsidiaria acceden a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos. La Entidad y su subsidiaria considera los mercados como activos sólo si hay suficientes actividades de negociación con respecto al volumen y liquidez de activos o pasivos idénticos y cuando haya cotizaciones de precios vinculantes y ejecutables disponibles a la fecha de cierre de cada período presentado.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente. Tales datos incluyen cotizaciones para activos o pasivos similares en mercados activos, cotizaciones para instrumentos idénticos en mercados inactivos y datos observables distintos de cotizaciones, tales como tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas y diferenciales de crédito. Además, pueden ser necesarios ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 dependiendo de factores específicos del activo o pasivo, como ser la condición o la ubicación del activo, la medida en que en que los datos de entrada están relacionados con las partidas que son comparables al activo o pasivo. Sin embargo, si dichos ajustes se basan en datos de entrada no observables que son significativos para toda la medición, la Entidad y su subsidiaria clasifica los instrumentos como Nivel 3.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera consolidado de la Entidad y de su subsidiaria.

Metodologías de determinación de los valores razonables

A continuación, se describen las metodologías, inputs y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera consolidado, y de los instrumentos financieros no registrados sobre esta base, pero cuyos valores razonables se revelan en la presente nota:

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Los instrumentos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se consideró que el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de cajas de ahorro y cuentas corrientes.

- Instrumentos de deuda – Títulos e Instrumentos de regulación monetaria: El valor razonable de los instrumentos categorizados en Nivel 1 de Jerarquía se determinó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, en caso de ser representativas. Para ciertos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se estimó a través de una curva de rendimientos construida con instrumentos que cotizan con características similares (similares en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés). En el caso de los valores fiduciarios, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se calculó mediante el descuento de flujos de efectivo utilizando tasas construidas a partir de información de mercado (emisiones) de instrumentos similares.
- Aportes a Sociedades de Garantía Recíproca: El valor razonable se determinó en base al enfoque de ingresos, el cual se basa en la proyección de los flujos de fondos futuros que recibirán los socios protectores por su participación en el Fondo de riesgo durante su vida útil restante descontados a una tasa que es establecida en función de su riesgo. Para realizar el descuento de los flujos futuros antes mencionados, se utiliza una tasa de retorno que tiene en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los factores de riesgo de la inversión. Por último, el valor presente de los flujos de fondos futuros después de impuestos se suma para llegar a una indicación del valor razonable del activo bajo análisis.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de las participaciones de la Entidad y subsidiaria en el patrimonio de otras sociedades, categorizados en Nivel 3 de Jerarquía de valores razonables, se estimó utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que la Gerencia adopte ciertos supuestos sobre los datos de entrada del modelo, que incluyen los flujos de efectivo proyectados, la tasa de descuento, el riesgo de crédito y la volatilidad.
- Operaciones concertadas a término sin entrega del subyacente: El valor razonable de estas operaciones, categorizado en Nivel 1 de Jerarquía, se determinó utilizando las cotizaciones informadas al cierre de cada ejercicio en los mercados activos en los que opera la Entidad y su subsidiaria.
- Préstamos y otras financiaciones: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado corrientes ofrecidas, para cada ejercicio, para instrumentos financieros de similares características en cuanto a moneda y plazo.
- Depósitos a plazo fijo: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares a las de la cartera de la Entidad y su subsidiaria.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad y su subsidiaria no cambiaron las metodologías, inputs y supuestos utilizados en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros.

Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable en el estado de Situación Financiera Consolidado

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente:

| | 30/06/2020 | | | | |
|---|----------------|-----------------|-------------|------------|-------------|
| | Valor contable | Valor razonable | | | Total VR |
| Activos Financieros | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | |
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 31.575.241 | 31.575.241 | - | - | 31.575.241 |
| Operaciones de pase | 27.328.414 | 27.328.414 | - | - | 27.328.414 |
| Otros activos financieros | 1.513.224 | - | 1.513.224 | - | 1.513.224 |
| Préstamos y otras financiaciones | 60.240.533 | - | 23.510.621 | 44.777.431 | 68.288.052 |
| Otros Títulos de Deuda (1) | 890.792 | 475.900 | - | 282.982 | 758.882 |
| Activos financieros entregados en garantía | 3.155.572 | 3.155.572 | - | - | 3.155.572 |
| Pasivos Financieros | | | | | |
| Depósitos | 154.450.621 | 43.810.495 | 110.197.435 | - | 154.007.930 |
| Otros pasivos financieros | 4.842.121 | 4.797.530 | 44.591 | - | 4.842.121 |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 302.186 | 302.186 | - | - | 302.186 |

| | 31/12/2019 | | | | |
|---|----------------|-----------------|------------|------------|-------------|
| | Valor contable | Valor razonable | | | Total VR |
| Activos Financieros | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | |
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 26.304.366 | 26.304.366 | - | - | 26.304.366 |
| Operaciones de pase | 3.871.553 | 3.871.553 | - | - | 3.871.553 |
| Otros activos financieros | 1.460.580 | 23.813 | 1.436.767 | - | 1.460.580 |
| Préstamos y otras financiaciones | 59.716.872 | - | 23.070.668 | 38.915.213 | 61.985.881 |
| Otros Títulos de Deuda (1) | 766.591 | 553.082 | - | 131.821 | 684.903 |
| Activos financieros entregados en garantía | 2.956.078 | 2.956.078 | - | - | 2.956.078 |
| Pasivos Financieros | | | | | |
| Depósitos | 116.653.068 | 35.031.798 | 81.871.980 | - | 116.903.778 |
| Otros pasivos financieros | 4.942.615 | 4.879.573 | 63.042 | - | 4.942.615 |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 808.085 | 808.085 | - | - | 808.085 |

- (1) Las Gerencias de la Entidad y su subsidiaria no han identificado indicadores adicionales de deterioro de sus activos financieros como resultado de las diferencias en el valor razonable de los mismos.

Transferencias entre niveles de jerarquía

La Entidad y su subsidiaria monitorean la disponibilidad de información de mercado para evaluar la categorización de los instrumentos financieros en las distintas jerarquías de valor razonable, así como la consecuente determinación de transferencias entre niveles a cada cierre, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Al 30 de junio de 2020, la Entidad y su subsidiaria no registraron transferencias entre los niveles 1 y 2 de jerarquía de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019.

Movimientos en Nivel 3 de Jerarquía de instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

A continuación, se expone la reconciliación entre los saldos al inicio y al cierre de los activos y pasivos financieros en Nivel 3 de Jerarquía registrados a valor razonable al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

| Inversiones en instrumentos de patrimonio | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 718.707 | 43.406 |
| Resultados por medición de títulos privados a valor razonable | (71.341) | 675.301 |
| Saldo al cierre del período/ejercicio | 647.366 | 718.707 |

12. Inversión en asociadas y negocios conjuntos

12.1 Entidad asociada – Red Link S.A.:

La Entidad tiene una participación del 5,75% en Red Link S.A. La existencia de influencia significativa en esta entidad asociada se pone en evidencia, principalmente, a través de la representación que tiene la Entidad en el Directorio de la entidad asociada.

Red Link S.A. es una entidad privada, líder en servicios informáticos y de procesamiento a gran escala que no cotiza en ninguna bolsa de comercio, que se especializa en integrar soluciones tecnológicas y de medios de pago en todo tipo de plataformas tecnológicas en la República Argentina. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital.

La participación de la Entidad en Red Link S.A. se contabiliza por el método de la participación, considerando los ajustes del valor razonable realizados en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias en las políticas contables.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el importe de dicha participación es de 177.639 y 162.624, respectivamente.

12.2 Negocios conjuntos:

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad y su subsidiaria no mantienen acuerdos conjuntos.

13. Partes relacionadas

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad y su subsidiaria de la siguiente forma:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Entidad y su subsidiaria;
- Ejerce influencia significativa sobre la Entidad y su subsidiaria;
- Es un miembro del personal clave de la Gerencia de la Entidad y su subsidiaria o de la controladora de la Entidad y su subsidiaria;
- Miembros del mismo grupo;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Entidad y su subsidiaria o de una entidad relacionada con ésta.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad y su subsidiaria, directa o indirectamente. La Entidad y su subsidiaria consideran al Presidente, miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes generales y Gerentes de staff como personal clave de la Gerencia a efectos de la NIC 24.

Por lo tanto, se consideran partes relacionadas a las entidades financieras integrantes del Grupo (Banco de San Juan S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A.), como así también a Petersen Inversiones S.A. (Controlante de Banco de San Juan S.A.), el Personal clave de la Gerencia y la entidad asociada Red Link S.A.

La Entidad y su subsidiaria no participaron en transacciones con sus Directores, no les otorgaron ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por las leyes vigentes las que por sus importes son de poca significatividad. En particular, algunas de estas personas participaron en ciertas operaciones de crédito con la Entidad y su subsidiaria de acuerdo a lo permitido por la Ley General de Sociedades y las normas del BCRA que permiten tales operaciones cuando ellas se ajusten a prácticas del mercado. Tales normas fijan límites sobre el monto de crédito que puede otorgarse a las partes relacionadas.

El BCRA exige la presentación, sobre una base mensual, de un detalle con los montos de crédito pendientes de Directores, Accionistas controlantes, funcionarios y otras entidades relacionadas, que fueron tratados por el Directorio.

Las operaciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

Personal clave de la Gerencia:

| | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Préstamos personales | 3.894 | 6.602 |
| Tarjetas de crédito | 3.121 | 5.636 |
| Total | 7.015 | 12.238 |
| Depósitos | 22.085 | 15.065 |
| Total | 22.085 | 15.065 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Préstamos al personal (incluye gerentes de primera línea):

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Préstamos al personal | 534.924 | 581.510 |
| Total | 534.924 | 581.510 |

La Entidad y su subsidiaria no mantienen préstamos otorgados a Directores y otro personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

| <u>Red Link S.A.:</u> | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Deudores varios | 31.345 | 14.358 |
| Total de Activo | 31.345 | 14.358 |
| Depósitos | 833 | 957 |
| Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 23.155 | 18.523 |
| Total de Pasivo | 23.988 | 19.480 |

| | <u>30/06/2020</u> | <u>30/06/2019</u> |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Comisiones ganadas | 225.189 | 162.404 |
| Comisiones cedidas | (532.409) | (349.835) |
| Total de Resultados | (307.220) | (187.431) |

En el apartado “Operaciones con Sociedades del Art. 33 Ley 19.550” de la nota 13 a los estados financieros separados, se detallan los saldos con las sociedades relacionadas, de corresponder.

Por política del Grupo, los préstamos y depósitos se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado para otros clientes.

14. Propiedad, planta y equipo

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad y su subsidiaria, utilizados en su actividad específica, los cuales comprenden la adquisición de licencias de software y otros desarrollos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

La información de estos bienes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Inmuebles | 6.896.789 | 6.959.572 |
| Máquinas y equipos | 1.161.990 | 1.273.836 |
| Mobiliario e Instalaciones | 436.378 | 467.859 |
| Vehículos | 314.604 | 323.034 |
| Derecho de uso de inmuebles arrendados | 76.955 | 94.331 |
| Diversos | 32.734 | 43.531 |
| Obras en curso | 5.931 | 7.038 |
| Total | <u>8.925.381</u> | <u>9.169.201</u> |

15. Activos Intangibles

El rubro comprende los activos intangibles de propiedad de la Entidad y su subsidiaria, utilizados en su actividad específica, los cuales comprenden la adquisición de licencias de software y otros desarrollos.

La información de estos bienes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Otros activos intangibles (Licencias de software y otros) | 715.944 | 554.288 |
| Total | <u>715.944</u> | <u>554.288</u> |

16. Otros activos no financieros

La información al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Bienes Diversos | 698.132 | 678.598 |
| Pagos efectuados por adelantado | 574.861 | 267.099 |
| Propiedades de inversión- Bienes alquilados | 112.043 | 112.582 |
| Anticipo de Impuestos | 59.785 | 106.255 |
| Papelería y útiles | 56.877 | 32.751 |
| Anticipos por compra de bienes | 15.694 | 57.766 |
| Obras de arte y piezas de colección | 3.772 | 3.772 |
| Anticipos al personal | 965 | 4.054 |
| Otros | 63.365 | 2.993 |
| Total | <u>1.585.494</u> | <u>1.265.870</u> |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

17. Activos no corrientes mantenidos para la venta o grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad mantenía registrada su participación en Prisma Medios de Pago SA (“Prisma”) en el rubro Activos no corrientes mantenidos para la venta, dada su obligación de desprenderse de la totalidad de las acciones conforme el compromiso asumido con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Como consecuencia, la participación fue valuada de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” al menor valor entre el valor de libros y la mejor estimación del valor razonable menos los costos hasta la venta. Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la participación, incluido dentro de este rubro, ascendía a 11.554 (moneda histórica).

El 21 de enero de 2019, la Entidad, junto con los demás accionistas de Prisma, aceptó una oferta de AI ZENITH (Netherlands) B.V. (sociedad vinculada a Advent International Global Private Equity) para la compra de 806.787 acciones ordinarias escriturales de valor nominal 1 peso cada una y con un voto por acción, representativas del 3,8279% del capital social, equivalentes al 51% de la tenencia accionaria de la Entidad en Prisma.

Con fecha 1° de febrero de 2019, se perfeccionó la transferencia de dichas acciones por un precio total de (miles) USD 26.938, de los cuales la Entidad recibió (miles) USD 15.990 en dicha fecha, en tanto que el pago de la diferencia, por la suma de (miles) USD 10.948, será diferido por 5 años y se abonará: (i) 30% en pesos ajustable por UVA más el devengamiento de una tasa de 15% nominal anual y (ii) 70% en dólares estadounidenses más el devengamiento de una tasa del 10% nominal anual. El pago del precio se encuentra garantizado por la emisión de pagarés en favor de la Entidad y prenda de las acciones transferidas. Los resultados generados por la venta fueron registrados dentro del rubro “Otros ingresos operativos” (ver nota 27).

El remanente de la participación de la Entidad en Prisma (equivalente al 49%) se encuentra registrado dentro del rubro “Inversiones en Instrumentos de Patrimonio”, medido al valor razonable determinado a partir de valuaciones efectuadas por expertos independientes, el cual fue ajustado de acuerdo con lo establecido por el BCRA mediante Memorando de fecha 3 de mayo de 2019, emitido por dicho organismo.

Los importes por cobrar, tanto en pesos como en USD, se encuentran registrados en el rubro “Otros activos financieros” y fueron previsionados por la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del BCRA, indicadas en el mencionado Memorando y teniendo en cuenta la norma vigente a cada fecha.

Asimismo, entre otras cuestiones, por un lado, los vendedores retuvieron el usufructo (dividendos) de las acciones vendidas a declarar por Prisma por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, los cuales ascienden a 246.570 (moneda histórica) y fueron cobrados con fecha 26 de abril de 2019, y tienen la posibilidad de ejercer el derecho de venta de las acciones no vendidas en esta transacción (49%) y el comprador estará obligado a comprarlas, en un plazo específico determinado en el contrato y de acuerdo a cláusulas específicas allí establecidas. Por otra parte, la proporción que le corresponde al comprador de los dividendos a declarar por los ejercicios económicos siguientes, con compromiso del comprador de votar favorablemente la distribución de ciertos porcentajes mínimos, quedarán afectados a un fideicomiso de garantía para repagar el monto de precio diferido, instrumentado a través de la concesión por parte del

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

comprador y Prisma de un usufructo sobre los derechos económicos de las acciones en favor de dicho fideicomiso.

18. Otros pasivos financieros

La información al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 2.755.149 | 2.581.615 |
| Obligaciones por financiación de compras | 1.648.058 | 2.031.882 |
| Diversas sujetas a efectivo mínimo | 232.063 | 153.746 |
| Arrendamientos a pagar | 69.560 | 82.105 |
| Comisiones devengadas a pagar | 23.537 | 20.229 |
| Obligaciones diversas con administradoras de tarjetas | 100.489 | 35.550 |
| Acreedores financieros por compras de moneda extranjera al contado a liquidar | - | 23.813 |
| Cobros no aplicados – Deudores registrados fuera de balance | 3.229 | 3.538 |
| Otras | 10.036 | 10.137 |
| Total | <u>4.842.121</u> | <u>4.942.615</u> |

19. Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras

La información al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 300.000 | 800.833 |
| Banco Central de la República Argentina – Ley 25.730 | 2.055 | 2.707 |
| Intereses devengados a pagar por financiaciones recibidas | 131 | 4.545 |
| Total | <u>302.186</u> | <u>808.085</u> |

20. Provisiones

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción.

En el Anexo J “Movimiento de provisiones” se muestra la evolución de las provisiones durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que los aumentos de provisiones en el Anexo J incluyen el importe descontado producto del paso del tiempo en su totalidad.

Al 30 de junio de 2020, las principales provisiones corresponden a:

- Otras - Provisión por contingencias: corresponde a las provisiones por reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Incluye la provisión por potenciales reclamos de dolarización de depósitos judiciales que oportunamente fueron alcanzados por la conversión a pesos establecida en la Ley 25.561 y el Decreto N° 214/02.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- Otras - Provisión por siniestros no cubiertos: corresponde a la provisión para afrontar siniestros producidos por fallecimiento de titulares de operaciones crediticias no aseguradas o que no son reconocidos por la compañía aseguradora.
- Planes de beneficios post empleo: Corresponden a beneficios definidos post empleo.
- Provisión por compromisos eventuales: refleja el riesgo crediticio que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente otorgados, garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las respectivas operaciones.

En opinión de la Dirección de la Entidad, su subsidiaria y sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

21. Otros pasivos no financieros

La información al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Beneficios a empleados a corto plazo (nota 22) | 888.146 | 1.006.681 |
| Acreedores varios | 624.628 | 848.425 |
| Otros Impuestos a pagar | 518.468 | 569.940 |
| Otras retenciones y percepciones | 436.158 | 477.448 |
| Honorarios a pagar a directores y síndicos | 187.603 | 139.138 |
| Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación | 165.758 | 68.806 |
| Retenciones a pagar sobre remuneraciones | 33.480 | 59.269 |
| Por pasivos del contrato | 24.410 | 22.675 |
| Cobros efectuados por adelantado | 22.146 | 464 |
| Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos | 14.176 | 10.030 |
| Anticipos por venta de otros bienes | 10.988 | 10.993 |
| Otras retenciones a pagar | 9.707 | 16.917 |
| Dividendos a pagar en efectivo | 328 | 373 |
| Otros | 12.490 | 10.275 |
| Total | <u>2.948.486</u> | <u>3.241.434</u> |

22. Beneficios a empleados a pagar

Beneficios a corto plazo (nota 21):

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 721.916 | 842.546 |
| Provisión vacaciones | 166.230 | 164.135 |
| Total | <u>888.146</u> | <u>1.006.681</u> |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

Beneficios post - empleo (Anexo J):

| | <u>30/06/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Plan de Beneficios post-empleo | 18.932 | 18.625 |
| Total | 18.932 | 18.625 |

La Entidad brinda ciertos beneficios post-empleo, a aquellos empleados que por condiciones particulares previstas en las leyes de jubilaciones, puedan obtener su jubilación en forma anticipada. El beneficio consiste en el pago de una suma extraordinaria, que resulta de una porción de la remuneración mensual por los años remanentes y hasta un tope máximo preestablecido.

El pasivo resultante se encuentra expuesto a los riesgos emergentes de la tasa de inflación, la tasa de interés, el incremento laboral futuro, el porcentaje de aceptación por parte de los empleados, la tasa de mortalidad, etc.

23. Impuesto a las ganancias

a) Ajuste por inflación impositivo:

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. Dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida
- ii. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.
- iii. El efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.
- iv. El efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes.
- v. Para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

A la fecha de cierre de un período intermedio, corresponde evaluar si al cierre del ejercicio fiscal se cumplirán las condiciones que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. La información disponible a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros sobre la evolución del IPC confirma que dichas condiciones ya se han alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado en el período de seis meses finalizado el 30 de junio

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

de 2020, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.541 suspende, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la reducción de la tasa corporativa del Impuesto a las ganancias que había establecido la Ley N° 27.430, estableciendo para el período de suspensión una alícuota del 30%. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2022, la alícuota será de 25%.

c) Los pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera Consolidado son los siguientes:

Activo por impuesto diferido:

| Entidad | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|------------------------------|----------------|------------|
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | 196.638 | - |
| Total | 196.638 | - |

Pasivo por impuesto diferido:

| Entidad | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | - | (53.185) |
| Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | (240.174) | (353.107) |
| Total | (240.174) | (406.292) |

d) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del pasivo por impuesto a las ganancias corriente que se expone en el Estado de Situación Financiera consolidado es la siguiente:

| | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|--|------------------|--------------------|
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | | |
| Provisión por impuesto a las ganancias | (873.523) | (1.809.507) |
| Anticipos por impuesto a las ganancias | 382.512 | 496.040 |
| | (491.011) | (1.313.467) |
| Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | | |
| Provisión por impuesto a las ganancias | (873.733) | (1.889.179) |
| Anticipos por impuesto a las ganancias | 410.604 | 526.691 |
| Total | (463.129) | (1.362.488) |
| Total consolidado | (954.140) | (2.675.955) |

A continuación, se exponen los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias en los estados financieros condensados de período intermedio son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
|---|---|------------------------------------|---|------------------------------------|
| Gasto por impuesto a las ganancias corriente: | | | | |
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | (620.452) | (907.669) | (433.999) | (959.488) |
| Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | (451.167) | (920.390) | (474.765) | (896.360) |
| Utilidad por impuesto a las ganancias diferido: | | | | |
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | 252.060 | 249.823 | (27.643) | (259.937) |
| Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | 49.173 | 118.027 | (64.017) | (176.602) |
| Impuesto a las ganancias total | <u>(770.386)</u> | <u>(1.460.209)</u> | <u>(1.000.424)</u> | <u>(2.292.387)</u> |

e) Otras cuestiones impositivas

- I. Nuevo Banco de Santa Fe S.A. presentó en el mes de diciembre de 2015 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por el período fiscal 2014 por un total de 168.544 (en moneda histórica), por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio.

Se diligenciaron los oficios que fueran oportunamente ordenados al Procurador del Tesoro de la Nación y AFIP. Con fecha 3 de julio de 2018, la AFIP acompañó la totalidad de los antecedentes administrativos, conforme fuera ordenado por el Juzgado. Con fecha 19 de septiembre de 2018, se corrió traslado de la demanda a AFIP, por el término de ley.

Con fecha 2 de noviembre de 2018, AFIP notificó mediante cédula la Resolución N° 155/18 (DV RRSF) que no haría lugar a la acción de repetición interpuesta por la Entidad, vinculada al ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias por el período 2014.

Con fecha 21 de diciembre de 2018 el Juzgado ha ordenado tener por contestada la demanda por parte de la AFIP y se ha corrido un nuevo traslado a la AFIP respecto del “hecho nuevo” denunciado por la Entidad (rechazo por AFIP de la petición administrativa planteada oportunamente por la Entidad). Una vez cumplidos los plazos de este traslado, se solicitará la apertura a prueba de la causa.

Con fecha 28 de marzo de 2019, se realizó la audiencia prevista por el Código Procesal Civil y Comercial Nacional, en la que se fijó un plazo de 40 días para la producción de las pruebas ofrecidas por la Entidad. Se tuvo presente la prueba documental ofrecida y agregada a los autos principales. Adicionalmente, se procedió al sorteo de un Perito contador público nacional a los fines de la producción de la prueba pericial contable, quien compareció y aceptó el cargo con las formalidades de la ley, como así también se designó un consultor técnico propuesto por cada una de las partes.

Con fecha 28 de mayo de 2019 se solicitó prórroga del plazo de producción de prueba con fundamento en la complejidad del tema y por así también haberlo solicitado el perito

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

designado, habiéndose otorgado un nuevo término de veinte días a partir del 10 de mayo de 2019. Finalmente, con fecha 26 de julio de 2019 se presentó la pericia contable.

Con fecha 8 de agosto de 2019 se notificó a la AFIP-DGI de la pericia contable y del contenido de la misma. Con fecha 16 de agosto de 2019, la demandante presenta escrito por el cual se impugna a la misma y se solicita aclaraciones al perito contador. Con fecha 17 septiembre de 2019, el perito contador contesta la impugnación, ratifica el informe pericial, a lo que el juzgado tuvo presente. Con fecha 27 de diciembre de 2019 el expediente pasó a sentencia.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2018, la Entidad presentó ante la AFIP un nuevo pedido de repetición por los períodos fiscales 2015 y 2016 por un total (en moneda histórica) de 131.808 y 328.087, respectivamente

Asimismo, el día 21 de octubre de 2019 fueron presentadas las demandas de repetición correspondientes a los años 2015 y 2016, ante el Juzgado Federal de Santa Fe N° 1, Secretaria Civil y Comercial (Única).

Con fecha 24 de agosto de 2020, por los reclamos de los períodos fiscales 2015 y 2016 la Entidad presentó escrito acompañando los oficios diligenciados a la AFIP y Procuración del Tesoro debidamente cumplimentado, y se solicitó pasen las actuaciones a la Fiscalía Federal para que se expida sobre la competencia, hoy se encuentra a despacho a los fines de proveer lo solicitado.

Por otra parte, con fecha 31 de octubre de 2019, la Entidad presentó ante la AFIP el reclamo de repetición por el período fiscal 2017 por un total de 178.663, (en moneda histórica).

- II. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. presentó en el mes de diciembre de 2015 ante la AFIP un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por el período fiscal 2014 por un total de 92.353 (en moneda histórica), por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio. Debido al tiempo transcurrido sin que el Organismo Fiscal se haya expedido al respecto, la Entidad ha promovido, con fecha 3 de octubre de 2017, las acciones judiciales pertinentes ante el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná. Con fecha 1° de marzo de 2019 el Juzgado tiene por contestada la demanda por parte de AFIP. El 15 de marzo de 2019, la Entidad contesta traslado y solicita apertura de la etapa de prueba. El 24 de octubre de 2019, se celebró la audiencia preliminar y se abrió la etapa de prueba. Con fecha 9 de diciembre de 2019 el expediente se encontraba a despacho, asimismo el 13 de diciembre de 2019 se designó perito contable quien asumió su cargo. El 11 de febrero de 2020 AFIP impugna pericia, se corre traslado al Perito Contador, y el 4 de marzo de 2020 el Perito contesta impugnación. El 26 de junio de 2020 se solicita clausura de la etapa de prueba y el 3 de julio se provee clausura. El 20 de julio la parte actora presenta alegatos.

Con fecha 4 de junio de 2018, la Entidad presentó ante la AFIP un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por un total de 75.069 (en moneda histórica)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

por el período fiscal 2015 y un total de 185.575 (en moneda histórica) por el período fiscal 2016. Ambos trámites se encuentran abiertos a prueba. Debido el tiempo transcurrido sin que el Organismo Fiscal se haya expedido al respecto, la Entidad ha promovido con fecha 25 de noviembre de 2019 las acciones judiciales pertinentes ante el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná. Al 3 de marzo de 2020 los oficios se han retirado y se encuentra en diligenciamiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, el 24 de octubre de 2019, la Entidad presentó ante la AFIP un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por un total de 110.095 (en moneda histórica) por el período fiscal 2017. Con fecha 20 de diciembre de 2019, se inicia el auto de prueba, mientras que el 27 de diciembre de 2019 la Entidad designa perito de parte.

Debido al tiempo transcurrido sin que el Organismo Fiscal se haya expedido al respecto, la Entidad ha promovido con fecha agosto de 2020, las acciones judiciales pertinentes ante el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná.

24. Análisis de activos financieros a recuperar y de pasivos financieros a cancelar

La Entidad y su subsidiaria presentaron el Estado de Situación Financiera Consolidado basado en el grado de liquidez, conforme con la Comunicación “A” 6324 del BCRA, dado que proporciona información más relevante acorde a la naturaleza de sus actividades.

Los siguientes cuadros muestran un análisis de los saldos de activos y pasivos financieros que se esperan recuperar y cancelar al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019:

| | Total “Sin Vencimiento” | Total “Dentro de los 12 meses” | Total “Después de los 12 meses” | Total 30/06/2020 |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 31.575.241 | - | - | 31.575.241 |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | 46.204 | 52.545.835 | 2.044.741 | 54.636.780 |
| Operaciones de pase | - | 27.328.414 | - | 27.328.414 |
| Otros Activos Financieros | - | 1.513.224 | - | 1.513.224 |
| Préstamos y otras financiaciones | 3.375.951 | 38.002.701 | 18.861.881 | 60.240.533 |
| Otros Títulos de Deuda | 20.353 | 751.311 | 119.128 | 890.792 |
| Activos financieros entregados en garantía | 3.052.627 | 102.945 | 20.228 | 3.175.800 |
| Inversiones en instrumentos del Patrimonio | 647.366 | - | - | 647.366 |
| TOTAL ACTIVO | 38.717.742 | 120.244.430 | 21.045.978 | 180.008.150 |
| Depósitos | 68.616.802 | 85.831.845 | 1.974 | 154.450.621 |
| Instrumentos derivados | - | 139.787 | - | 139.787 |
| Otros pasivos financieros | 2.009.505 | 2.800.804 | 31.812 | 4.842.121 |
| Financiaciones recibidas del BCRA y Otras Instituciones financieras | 879 | 301.307 | - | 302.186 |
| Obligaciones subordinadas | 2.150 | - | - | 2.150 |
| TOTAL PASIVO | 70.629.336 | 89.073.743 | 33.786 | 159.736.865 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

| | Total "Sin Vencimiento" | Total "Dentro de los 12 meses" | Total "Después de los 12 meses" | Total 31/12/2019 |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 26.304.366 | - | - | 26.304.366 |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | 57.658 | 46.691.542 | 49.456 | 46.798.656 |
| Operaciones de pase | - | 3.871.553 | - | 3.871.553 |
| Otros Activos Financieros | - | 1.460.580 | - | 1.460.580 |
| Préstamos y otras financiaciones | 1.749.151 | 36.153.549 | 21.814.172 | 59.716.872 |
| Otros Títulos de Deuda | - | 743.872 | 22.719 | 766.591 |
| Activos financieros entregados en garantía | 2.942.984 | 13.094 | 17.040 | 2.973.118 |
| Inversiones en instrumentos del Patrimonio | 718.707 | - | - | 718.707 |
| TOTAL ACTIVO | 31.772.866 | 88.934.190 | 21.903.387 | 142.610.443 |
| Depósitos | 63.891.666 | 52.759.851 | 1.551 | 116.653.068 |
| Instrumentos derivados | - | 99.874 | - | 99.874 |
| Otros pasivos financieros | 2.178.369 | 2.721.131 | 43.115 | 4.942.615 |
| Financiaciones recibidas del BCRA y Otras Instituciones financieras | 1.034 | 807.051 | - | 808.085 |
| Obligaciones negociables subordinadas | 2.347 | - | - | 2.347 |
| TOTAL PASIVO | 66.073.416 | 56.387.907 | 44.666 | 122.505.989 |

25. Ingresos por comisiones

| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
|--|--|----------------------------|--|----------------------------|
| Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un acto | 1.509.087 | 2.991.038 | 1.452.102 | 2.987.389 |
| Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un cierto período de tiempo | 539.767 | 1.040.170 | 499.392 | 977.207 |
| | <u>2.048.854</u> | <u>4.031.208</u> | <u>1.951.494</u> | <u>3.964.596</u> |

26. Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera

| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
|--|--|----------------------------|--|----------------------------|
| Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera | 92.802 | 154.922 | 87.403 | 244.113 |
| Resultado por compra-venta de divisas | 120.139 | 196.918 | (13.881) | 241.929 |
| | <u>212.941</u> | <u>351.840</u> | <u>73.522</u> | <u>486.042</u> |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

27. Otros ingresos operativos

| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
|--|---|------------------------------------|---|------------------------------------|
| Previsiones desafectadas | 114.828 | 555.639 | 210.128 | 575.757 |
| Otros ajustes e intereses por otros activos financieros | 71.811 | 149.055 | 93.132 | 167.274 |
| Resultado por refinanciación de activos financieros | 69.848 | 69.848 | - | - |
| Recupero de provisiones | 89.529 | 94.060 | 131.779 | 131.779 |
| Intereses punitivos | 14.077 | 50.262 | 44.829 | 88.149 |
| Alquileres de cajas de seguridad | 23.498 | 44.621 | 19.185 | 38.920 |
| Créditos recuperados | 14.756 | 37.622 | 16.761 | 32.779 |
| Resultados por medición a valor razonable / por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta | - | - | 1 | 1.605.633 |
| Otros | 44.410 | 98.506 | 54.047 | 119.295 |
| | 442.757 | 1.099.613 | 569.862 | 2.759.586 |

28. Beneficios al personal

| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
|---|---|------------------------------------|---|------------------------------------|
| Remuneraciones | 1.197.596 | 2.393.429 | 1.241.643 | 2.617.594 |
| Indemnizaciones y gratificaciones al personal | 297.489 | 561.786 | 369.683 | 656.703 |
| Cargas Sociales | 264.012 | 529.175 | 304.619 | 597.709 |
| Servicios al personal | 30.473 | 52.904 | 21.296 | 43.998 |
| Otros | 2.015 | 4.159 | 5.813 | 12.275 |
| | 1.791.585 | 3.541.453 | 1.943.054 | 3.928.279 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

29. Gastos de administración

| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
|--|--|----------------------------|--|----------------------------|
| Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones | 368.188 | 700.723 | 357.001 | 745.315 |
| Servicios administrativos contratados | 275.750 | 486.558 | 212.611 | 453.947 |
| Impuestos | 152.744 | 310.260 | 168.481 | 305.577 |
| Electricidad y comunicaciones | 120.806 | 251.251 | 131.278 | 260.936 |
| Honorarios a Directores y Síndicos | 118.639 | 241.133 | 121.107 | 215.950 |
| Propaganda y publicidad | 79.407 | 126.732 | 72.977 | 143.468 |
| Servicios de Seguridad | 106.629 | 173.229 | 64.348 | 135.631 |
| Otros honorarios | 52.938 | 112.539 | 98.859 | 204.456 |
| Representación, viáticos y movilidad | 14.082 | 32.274 | 18.255 | 40.902 |
| Alquileres | 15.053 | 31.179 | 16.460 | 31.877 |
| Seguros | 15.576 | 31.254 | 16.888 | 34.744 |
| Papelería y útiles | 10.063 | 20.419 | 14.879 | 28.957 |
| Otros | 72.568 | 135.273 | 65.242 | 127.160 |
| Total | 1.402.443 | 2.652.824 | 1.358.386 | 2.728.920 |

30. Otros gastos operativos

| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
|---|--|----------------------------|--|----------------------------|
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 765.431 | 1.539.222 | 722.926 | 1.614.383 |
| Canon contrato de vinculación | 110.295 | 238.634 | 136.092 | 279.222 |
| Gastos facturación de tarjetas | 108.134 | 242.329 | 118.027 | 230.272 |
| Resultado por reconocimiento inicial de Préstamos | 73.399 | 101.365 | (22.133) | 28.249 |
| Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos | 57.827 | 103.201 | 54.950 | 114.911 |
| Cargo por otras provisiones | 49.315 | 77.669 | 28.305 | 41.006 |
| Envíos Privados por Correspondencia | 24.977 | 62.282 | 56.305 | 116.469 |
| Egresos por venta de servicios bancarios | 32.363 | 59.167 | 22.996 | 45.469 |
| Donaciones | 521 | 40.750 | 28.040 | 28.040 |
| Intereses sobre el pasivo por arrendamientos | 6.238 | 13.332 | 5.626 | 12.836 |
| Resultado por refinanciación de Activos Financieros | 8.757 | - | 12.823 | 77.382 |
| Otros | 90.611 | 208.294 | 166.769 | 313.735 |
| Total | 1.327.868 | 2.686.245 | 1.330.726 | 2.901.974 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

31. Información adicional al Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

La Entidad y su subsidiaria presentaron los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto para las Actividades Operativas y el método directo para las Actividades de Inversión y de Financiación. La Entidad y su subsidiaria consideran como “Efectivo y equivalentes” al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

32. Gestión de riesgos y gobierno corporativo

En la nota 32 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 se describen las principales características del modelo integral de riesgos implementado por la Entidad y su subsidiaria. Asimismo, en dicha nota se brinda la información cuantitativa de la Entidad que sea relevante para cada riesgo analizado.

Debido al cambio de política contable detallado en la nota 2.2.1, en los estados financieros separados al 30 de junio 2020, se actualizan las características de la gestión del Riesgo de Crédito de la Entidad.

Gestión de capital

Por otra parte, a continuación, se resume la exigencia de capitales mínimos, calculada conforme a los requerimientos del BCRA, por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individual y consolidada, vigente para el mes de junio de 2020, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

| <u>Concepto</u> | <u>Individual</u> | <u>Consolidada</u> |
|--|-------------------|--------------------|
| Exigencia de capitales mínimos | 5.423.987 | 8.543.468 |
| Responsabilidad patrimonial computable | 14.211.221 | 24.431.637 |
| Exceso de Integración | 8.787.234 | 15.888.169 |

33. Política de transparencia en materia de gobierno societario

Las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5293 y complementarias emitidas por el BCRA, han sido incluidas en la nota 33 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

34. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 1.500 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

35. Actividades Fiduciarias

La Entidad efectúa actividades fiduciarias en relación con los fideicomisos que se detallan a continuación. Los bienes de la Entidad no responden por las obligaciones de pago ni por otras obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos mencionados. Tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los derechos emergentes bajo los títulos de cada fideicomiso.

La Entidad actúa como agente administrador, de custodia, y cobro del fideicomiso que se detalla a continuación:

| Identificación del Fideicomiso | Función desarrollada por la Entidad | Denominación del Fiduciante | Monto del patrimonio fideicomitado | |
|---------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|------------|
| | | | 30-06-2020 | 31-12-2019 |
| Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. | Administrador de la cartera residual de créditos del ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. | Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. | 242.655 | 274.694 |

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la subsidiaria no ha efectuado actividades fiduciarias.

36. Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agente definidas por la C.N.V.

Considerando la operatoria que realiza Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV, con fecha 19 de septiembre de 2014 dicho organismo notificó a la Entidad la aprobación de su inscripción en la categoría “Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC – AN integral)”, con número de matrícula 36.

Adicionalmente, con fecha 7 de marzo de 2017 la CNV notificó a la Entidad la aprobación de su inscripción a la categoría “Agente de colocación y distribución integral de fondos comunes de inversión (ACyDI FCI)”, con número de matrícula 23.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

La Resolución General N° 821 de la CNV en su art. 8 indica que el ALyC deberá contar con un patrimonio neto mínimo equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827. Al 30 de junio de 2020, el valor del mismo asciende a 25.897. El patrimonio neto de la Entidad supera al patrimonio neto mínimo exigido por la CNV a la misma fecha, el cual asciende a 497.956.972 (UVA).

Por otra parte, la contrapartida mínima exigida de 12.949 se constituye con activos disponibles en la cuenta corriente N° 00330 que la Entidad posee abierta en el BCRA. Al 30 de junio de 2020, el saldo de dicha cuenta es de 11.561.704, monto superior al requerido por dicha norma.

37. Detalle de integración de efectivo mínimo

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de junio de 2020 se detallan a continuación, indicando el saldo al cierre de dicho mes de las cuentas correspondientes:

| Concepto | Moneda | |
|--|---------------|-------------------|
| | Pesos | Extranjera |
| Efectivo y Depósitos en Bancos: | | |
| - Saldos en cuentas en el BCRA | 11.653.780 | 5.815.946 |
| Activos financieros entregados en garantía: | | |
| - Cuentas especiales de garantía en el BCRA | 1.425.994 | 57.368 |

38. Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Con fecha 8 de enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5689 (modificada por la Comunicación "A" 5940) solicitando que se detallen en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el BCRA. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene los siguientes sumarios iniciados por el BCRA:

- **Sumario Penal Cambiario N° 3999 (Expediente N° 100.100/05):** con fecha 31 de diciembre de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 265 del BCRA (de fecha 23 de diciembre de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3999. En dicha Resolución se atribuye a la Entidad y a uno de sus gerentes haber concertado con un cliente dos operaciones de venta de moneda extranjera (por las sumas de U\$S 300.000 y U\$S 700.000, respectivamente) en exceso al límite permitido para el mes de enero de 2003. Se cita como hecho que origina el cargo imputado el que las operaciones de cambio mencionadas fueron relacionadas con el pago de un amparo judicial, interpretando la autoridad de contralor que las ventas de cambio no se originaron en el pago de un amparo, como originalmente se había supuesto, sino que fueron

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

realizadas voluntariamente por el cliente para aplicar parte del dinero recibido a consecuencia del cobro del convenio, concluyendo que tanto la Entidad como el cliente incurrieron en un incumplimiento a la Comunicación “A” 3722 y complementarias por excesos al límite mensual previsto. En este sumario, oportunamente, la Entidad presentó descargo, se sustanció el período de prueba y, con fecha 1° de julio de 2014, se presentó memorial de conformidad con el inciso c) del Art. 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario. A fines de diciembre del año 2014 resultó sorteado el Juzgado Federal N°3 de la Ciudad de Rosario, bajo expediente N° 29.948/2014. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

- **Sumario Penal Cambiario N° 6359 (Expediente N° 100.019/15):** con fecha 12 de junio de 2015, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 432 del BCRA en la que se resolvió instruir el Sumario Penal Cambiario N° 6359. En dicha Resolución se imputa a la Entidad haber otorgado incorrectamente el cumplido a 10 operaciones de exportación, no habiéndose verificado en su totalidad las condiciones previstas por la normativa cambiaria, ya que parte de las divisas provenientes de las mismas fue aplicada a la cancelación de préstamos en moneda extranjera otorgados a la sociedad exportadora los cuales no son admitidos por las normas cambiarias vigentes, no pasando además dicha cancelación por el MULC. El monto del cargo asciende a la suma de U\$S 1.053.819,10. Con fecha 14 de julio de 2015, la Entidad presentó su descargo y se dedujeron nulidades. Con fecha 2 de mayo de 2016 se presentó memorial en los términos del art.8, inciso C de la ley de Régimen Penal Cambiario. El 12 de febrero de 2016 se notificó la resolución del 25 de noviembre de 2015, mediante la cual se rechazó el planteo de nulidad y consecuente prescripción. El 18 de febrero de 2016 se interpuso recurso de apelación, al cual no se hizo lugar por medio de la resolución del 2 de marzo de 2016. Contra esta última decisión el 19 de abril de 2016 se interpuso recurso de queja ante el Juzgado Federal N°3 de Rosario. El día 24 de junio de 2016 fue declarado concluso en el BCRA, y remitido al Juzgado en turno de la Ciudad de Rosario. En noviembre de 2016 ingresó el recurso de queja al Juzgado Federal de Rosario. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

Por su parte, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. no posee sanciones ni sumarios pendientes de resolución que deban ser expuestos en cumplimiento de la normativa de BCRA indicada precedentemente.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos que pudieran derivarse de la resolución final de dichos sumarios y que pudieran afectar la situación patrimonial de la Entidad. Por otra parte, la Entidad no posee sanciones pendientes de resolución, que deban exponerse en los presentes estados financieros.

39. Restricciones a la distribución de utilidades

- a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Esta retención no corresponderá ser aplicada por las distribuciones de las ganancias devengadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018.
- c) Mediante la Comunicación “A” 6464, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, en función a lo establecido por la Comunicación “A” 6768 del B.C.R.A., la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, quien evaluará, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las NIIF según la Comunicación "A" 6430 (Punto 5.5 de la NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros) y de la reexpresión de estados financieros prevista por la Comunicación "A" 6651.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de la partidas registradas en “Otros resultados integrales”, (iii) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (iv) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (v) ciertas franquicias otorgadas por el BCRA. Adicionalmente, no se podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se originó por aplicación por primera vez de la NIIF, cuyo saldo asciende a 1.987.144 y se encuentra registrado en la reserva especial por aplicación de las NIIF por primera vez.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo recalculando, exclusivamente a estos efectos, la posición a efectos de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

considerar los ajustes antes mencionados, entre otros conceptos, y el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por otra parte, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO_{n1}), neto de conceptos deducibles (CD_{CO_{n1}}).

Adicionalmente a todo lo mencionado, a través de la Comunicación “A” 7035 el BCRA dispuso la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras hasta el 31 de diciembre de 2020.

40. Evolución de la situación macroeconómica y del sistema financiero y de capitales

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios, de ciertos acontecimientos políticos y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones, y, adicionalmente, por los efectos de lo mencionado en la nota 41.

Particularmente a nivel local, como paso previo a las elecciones generales presidenciales, el domingo 11 de agosto de 2019 tuvieron lugar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), cuyos resultados fueron adversos para el partido del Gobierno Nacional en funciones a esa fecha, situación que fue confirmada con los resultados de las elecciones generales presidenciales llevadas a cabo el 27 de octubre de 2019, produciéndose el recambio de autoridades nacionales el 10 de diciembre de 2019. El día siguiente a las PASO se produjo una baja generalizada muy significativa en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados argentinos, en tanto que el riesgo país y el valor del dólar estadounidense también se incrementaron significativamente, situaciones que se siguen manifestando a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Entre otras medidas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional con posterioridad a las PASO, con fecha 28 de agosto de 2019 se emitió el Decreto N° 596/2019, por medio del cual se estableció, con ciertas excepciones, un primer reperfilamiento en los vencimientos de títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letes, Lecaps, Lelinks y Lecer).

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública”, la cual introdujo diversas reformas y facultó al Poder Ejecutivo Nacional a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública nacional, entre otras cuestiones.

Con fecha 20 de enero de 2020, se efectuó un canje voluntario de Lecaps, por aproximadamente el 60% del stock, por nuevas Letras llamadas Lebads y, posteriormente, mediante el Decreto N° 141/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, se resolvió, con ciertas excepciones, la postergación hasta el 30 de septiembre de 2020 del pago de la amortización de capital de los Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020 (AF20).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Con fecha 12 de febrero de 2020 se promulgó en el Boletín Oficial la Ley 27.544 de “Restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo Ley Extranjera”, la cual, entre otras cuestiones, autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera.

Con fecha 6 de abril de 2020, a través del Decreto N° 346/2020, se dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública bajo legislación nacional hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente, se realizaron distintos canjes y reestructuraciones de otros instrumentos de deuda emitidos bajo legislación nacional.

Finalmente, el 31 de agosto de 2020 el Ministerio de Economía de la Nación emitió un comunicado informando que la República Argentina y los representantes de Grupos de Acreedores llegaron a un acuerdo sobre el 99,01% del monto total de capital de la propuesta de reestructuración de deuda Argentina bajo legislación extranjera. Dicha reestructuración contempla principalmente quita de intereses y el establecimiento de un período de gracia antes del reinicio de los pagos. Asimismo, con fecha 8 de agosto de 2020, se publicó la Ley 27.556 que establece, por un plazo inicial de 90 días, un canje voluntario de títulos públicos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina.

Dentro del plano fiscal, a través de la Ley 27.541 mencionada precedentemente, entre otras disposiciones, se establecieron regímenes de regularización, modificaciones en el nivel de aportes patronales, un “Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)” por cinco ejercicios fiscales que grava con un 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, entre otras cuestiones. Por último, en lo que respecta al impuesto a las ganancias, en la nota 23 punto b) se explican las modificaciones introducidas por la mencionada Ley.

En lo que respecta al mercado cambiario, entre agosto de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el B.C.R.A. ha emitido diversas regulaciones que, junto con el Decreto N° 609/2019 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 1° de septiembre de 2019, introdujeron ciertas restricciones con distinto alcance y particularidades diferenciales para personas humanas y jurídicas, incluyendo lo vinculado a adquisiciones de moneda extranjera para atesoramiento, transferencias al exterior y operaciones de comercio exterior, entre otras cuestiones, vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros según Comunicación “A” 6844, complementarias y modificatorias del B.C.R.A. Asimismo, en los últimos meses ha comenzado a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos que surgen a través de la operatoria bursátil y también respecto al valor no oficial, ubicándose la misma alrededor del 70% a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

41. Efectos del brote de coronavirus (COVID-19)

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Particularmente en la República Argentina, el 19 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 297/2020, el Gobierno Nacional estableció una cuarentena obligatoria a través de una medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" la cual luego de sucesivas prórrogas y modificaciones se encuentra vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas. En lo que respecta a las entidades financieras, el BCRA estableció prórrogas de vencimientos, congeló las cuotas de préstamos hipotecarios e incentivó a los bancos a otorgar financiaciones para empresas a tasas reducidas. Además, como se explica en la nota 39, la distribución de dividendos de las entidades financieras se suspendió hasta el 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, en el contexto de cuarentena obligatoria, el BCRA dictaminó inicialmente que las entidades financieras no pudieran abrir sus sucursales para el servicio público durante ese período y que deberían seguir prestando servicios a los usuarios de forma remota. También podían operar entre sí y sus clientes en el mercado de cambios de la misma manera. Durante la cuarentena, se admitió la negociación remota en bolsas de valores y mercados de capitales autorizados por la CNV, como así también para la actividad de custodios y agentes del mercado de capitales registrados en la CNV.

Posteriormente, en el marco de la ampliación de la cuarentena obligatoria, el BCRA resolvió que las entidades financieras abrieran sus sucursales a partir del viernes 3 de abril de 2020 para la atención del público, mediante citas previas obtenidas por el sitio web de las entidades.

Actualmente, la Entidad se encuentra desarrollando sus actividades en las condiciones detalladas anteriormente, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de aislamiento social por parte de sus empleados, con el objetivo principal de cuidar la salud pública y el bienestar de todas sus partes interesadas (empleados, proveedores y clientes, entre otros). Para ello, ha puesto en marcha procedimientos de contingencia y ha permitido a su personal llevar a cabo sus tareas de forma remota. Desde un punto de vista comercial, ha destacado mantener una estrecha relación con sus clientes, tratando de responder a sus necesidades en este momento difícil, sosteniendo todos los canales virtuales de atención para garantizar la operatividad y una buena respuesta a los requerimientos de los mismos, monitoreando el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y prestando especial atención a su cartera activa con el fin de detectar posibles demoras o incumplimientos y poder establecer nuevas condiciones para ellos.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, la Dirección de la Entidad se encuentra altamente comprometida con el análisis de las distintas medidas normativas que el BCRA emite a fin de flexibilizar el crédito y propiciar la inversión de los depositantes,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

encontrándose analizando los efectos económicos y financieros con el fin de salvaguardar la institución, acompañando las medidas decretadas, y que se decreten en el futuro, por las Autoridades Nacionales y Provinciales.

42. Hechos ocurridos después del cierre del ejercicio sobre el que se informa

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en las notas a los estados financieros mencionados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Identificación | TENENCIA | | | | POSICIÓN AL 30/06/2020 | |
|---|----------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------|
| | | Valor Razonable | Nivel de valor razonable | Saldo de libros 30/06/2020 | Saldo de libros 31/12/2019 | Posición sin opciones | Posición Final |
| TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | | | | | | | |
| <i>Del País</i> | | | | 54.636.780 | 46.798.656 | 54.636.780 | 54.636.780 |
| Títulos públicos | | | | 4.971.133 | 2.911.089 | 4.971.133 | 4.971.133 |
| Bonos del Tesoro Nacional en \$ a tasa fija Vto. 2020 | 5330 | | 1 | 2.966.392 | 2.907.070 | 2.966.392 | 2.966.392 |
| Bonos del Tesoro Nacional en \$ a tasa fija Vto. 2022 | 5496 | | 1 | 2.000.000 | - | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Bono CuasiPar en \$ Vto. 2045 | 45697 | | 1 | 4.662 | 3.936 | 4.662 | 4.662 |
| Bonos de la Nación Argentina en U\$S al 8,5% Vto. 2024 | 5458 | | 1 | 79 | 83 | 79 | 79 |
| Letras BCRA | | | | 49.556.293 | 43.761.712 | 49.556.293 | 49.556.293 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 21/07/2020 | 13620 | | 2 | 18.074.005 | - | 18.074.005 | 18.074.005 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 28/07/2020 | 13622 | | 2 | 9.868.885 | - | 9.868.885 | 9.868.885 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 16/07/2020 | 13616 | | 2 | 9.800.563 | - | 9.800.563 | 9.800.563 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 23/07/2020 | 13621 | | 2 | 3.699.304 | - | 3.699.304 | 3.699.304 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 02/07/2020 | 13615 | | 1 | 2.576.612 | - | 2.576.612 | 2.576.612 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 16/07/2020 | 13619 | | 2 | 2.022.546 | - | 2.022.546 | 2.022.546 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 14/07/2020 | 13618 | | 2 | 1.779.576 | - | 1.779.576 | 1.779.576 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 08/07/2020 | 13617 | | 2 | 1.734.802 | - | 1.734.802 | 1.734.802 |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 02/01/2020 | 13551 | | 1 | - | 10.885.858 | - | - |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 03/01/2020 | 13552 | | 1 | - | 7.430.428 | - | - |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 06/01/2020 | 13553 | | 1 | - | 9.767.637 | - | - |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 07/01/2020 | 13554 | | 1 | - | 9.480.998 | - | - |
| Letra de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 08/01/2020 | 13555 | | 1 | - | 6.196.791 | - | - |
| Títulos privados | | | | 109.354 | 125.855 | 109.354 | 109.354 |
| Garantizar S.G.R. | 30-68833176-1 | | 2 | 99.306 | 114.496 | 99.306 | 99.306 |
| Vínculos S.G.R. | 30-70860279-1 | | 2 | 10.048 | 11.359 | 10.048 | 10.048 |
| OTROS TÍTULOS DE DEUDA | | | | | | | |
| Medición a costo amortizado | | 758.882 | | 890.792 | 766.591 | 890.792 | 890.792 |
| <i>Del País</i> | | 758.882 | | 890.792 | 766.591 | 890.792 | 890.792 |
| Títulos públicos | | 475.900 | | 609.082 | 635.242 | 609.082 | 609.082 |
| Letras del Tesoro en U\$S Vto. 25/10/19 (1) | 5292 | 192.000 | 1 | 280.637 | 266.161 | 280.637 | 280.637 |
| Letras del Tesoro en U\$S Vto. 11/10/19 (1) | 5291 | 87.750 | 1 | 128.232 | 192.632 | 128.232 | 128.232 |
| Letras del Tesoro en U\$S Vto. 27/09/19 (1) | 5286 | 79.800 | 1 | 103.165 | 95.314 | 103.165 | 103.165 |
| Letras del Tesoro en U\$S Vto. 30/08/19 (1) | 5283 | 68.250 | 1 | 56.179 | 46.797 | 56.179 | 56.179 |
| Letras del Tesoro en U\$S Vto. 15/11/19 (1) | 5294 | 37.900 | 1 | 32.967 | 27.837 | 32.967 | 32.967 |
| Letras del Tesoro en U\$S Vto. 13/09/19 (1) | 5285 | 10.200 | 1 | 7.902 | 6.501 | 7.902 | 7.902 |
| Títulos privados | | 282.982 | | 281.710 | 131.349 | 281.710 | 281.710 |
| O.N. Pan American Energy C12 | 54723 | 116.948 | 3 | 124.093 | - | 124.093 | 124.093 |
| O.N. Banco Itau C26 | 54757 | 99.467 | 3 | 101.556 | - | 101.556 | 101.556 |
| F.F. Vicentín Exportaciones 8 A | 54123 | 20.353 | 3 | 20.353 | 20.268 | 20.353 | 20.353 |
| O.N. Banco Galicia C5 S2 | 53478 | 21.261 | 3 | 19.128 | 24.856 | 19.128 | 19.128 |
| F.F. Consubond 162 A | 54745 | 18.366 | 3 | 10.391 | - | 10.391 | 10.391 |
| O.N. Banco Saenz S9 | 52603 | 2.856 | 3 | 2.695 | 6.410 | 2.695 | 2.695 |
| O.N. Rombo Cía Financiera C39 | 52733 | 2.134 | 3 | 2.031 | 6.864 | 2.031 | 2.031 |
| O.N. Pan American Energy C7 | 51035 | 1.597 | 3 | 1.463 | 1.735 | 1.463 | 1.463 |
| O.N. Banco Santander Río C19 | 52320 | - | 3 | - | 27.887 | - | - |
| O.N. Banco Galicia C4 | 52450 | - | 3 | - | 21.107 | - | - |
| O.N. Toyota C24 | 53272 | - | 3 | - | 8.777 | - | - |
| O.N. GPAT Cía Financiera C39 | 52449 | - | 3 | - | 3.445 | - | - |
| INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | | | | | | |
| Medidos a valor razonable con cambios en resultados | | | | 647.366 | 718.707 | 647.366 | 647.366 |
| <i>Del País</i> | | | | 627.223 | 699.360 | 627.223 | 627.223 |
| Prisma Medios de Pago | 30-59891004-5 | | 3 | 584.334 | 663.764 | 584.334 | 584.334 |
| Mercado Abierto Electrónico S.A. | 33-62818915-9 | | 3 | 37.635 | 32.496 | 37.635 | 37.635 |
| Bioceres S.A. | 30-70790709-2 | | 3 | 129 | 147 | 129 | 129 |
| Garantizar S.G.R. | 30-68833176-1 | | 3 | 201 | 227 | 201 | 201 |
| Mercado de Valores del Litoral S.A. | 33-65982192-9 | | 3 | 7 | 8 | 7 | 7 |
| Segurcoop Coop. Seg. Ltda. | 30-50005727-7 | | 3 | 851 | 733 | 851 | 851 |
| Río Uruguay Coop. Seg. Ltda. | 30-50006171-1 | | 3 | 517 | 407 | 517 | 517 |
| Bolsa de Comercio de Entre Ríos | 30-65376078-3 | | 3 | 41 | 15 | 41 | 41 |
| Cabal | 30-65436422-9 | | 3 | 3.507 | 1.562 | 3.507 | 3.507 |
| Vínculos SGR - Susc. Acciones | 30-70860279-1 | | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Otros | | | | 20.143 | 19.347 | 20.143 | 20.143 |
| <i>Del Exterior</i> | | | | 20.143 | 19.347 | 20.143 | 20.143 |
| BLADDEX S.A. (Banco Latinoamericano de Exportaciones) | LU009649506 | | 3 | 20.143 | 19.347 | 20.143 | 20.143 |

(1) Ver nota 40.

Firmado a efectos de su identificación con
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS
 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| CARTERA COMERCIAL | | |
| En situación normal | 17.618.064 | 14.649.443 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 9.087 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 3.216.438 | 2.492.289 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 14.401.626 | 12.148.067 |
| Con seguimiento especial - En observación | 77.997 | 71.999 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 15 | 4.494 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 77.982 | 67.505 |
| Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación | - | 975.821 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | - | 975.821 |
| Con problemas | 509.481 | 1.959 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 7.906 | - |
| Con garantías y contragarantías "B" | 275.889 | 713 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 225.686 | 1.246 |
| Con alto riesgo de insolvencia | 1.043.283 | 352.817 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 68.464 | 71.367 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 974.819 | 281.450 |
| Irrecuperable | 275.892 | 133.563 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 5.420 | 22.556 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 270.472 | 111.007 |
| TOTAL | 19.524.717 | 16.185.602 |

Firmado a efectos de su identificación con
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS
 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA | | |
| Cumplimiento normal | 43.386.632 | 44.436.085 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 487.174 | 18.272 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.095.383 | 1.167.590 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 41.804.075 | 43.250.223 |
| Riesgo bajo | 364.376 | 729.915 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 2.584 | - |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 15.284 | 29.599 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 346.508 | 700.316 |
| Riesgo bajo - En tratamiento especial | 9.772 | - |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 40 | - |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 9.732 | - |
| Riesgo medio | 388.044 | 660.446 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 1.124 | 2.372 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 12.839 | 18.919 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 374.081 | 639.155 |
| Riesgo alto | 584.495 | 812.157 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 716 | - |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 26.080 | 22.350 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 557.699 | 789.807 |
| Irrecuperable | 683.437 | 721.019 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 836 | 1.029 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 39.271 | 35.736 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 643.330 | 684.254 |
| TOTAL | 45.416.756 | 47.359.622 |
| TOTAL GENERAL (1) | 64.941.473 | 63.545.224 |

(1) Conciliación:

| | <u>30/6/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Préstamos y otras financiaciones según Estado de Situación Financiera | 60.240.533 | 59.716.872 |
| + Previsiones de Préstamos y otras financiaciones | 3.498.666 | 2.827.947 |
| - Préstamos al personal | (534.924) | (581.510) |
| + Ajustes NIIF | 1.497.156 | 1.526.187 |
| + Otros Títulos de Deuda - Títulos privados - Obligaciones negociables - Medición a costo amortizado | 250.966 | 101.081 |
| + Otros Títulos de Deuda - Títulos privados - Títulos de deuda de Fideic. Financieros - Med. a costo amortizado | 30.744 | 30.268 |
| + Previsiones de Títulos Privados | 25.457 | 5.539 |
| + Partidas Fuera de Balance - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores | 4.500 | 3.976 |
| - Intereses de activos financieros con deterioro de valor crediticio | (71.625) | (85.136) |
| Préstamos y otras financiaciones según Anexo | 64.941.473 | 63.545.224 |

Firmado a efectos de su identificación con
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO C

**CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | FINANCIACIONES | | | |
|---------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| | 30/06/2020 | | 31/12/2019 | |
| | Saldo de Deuda | % sobre cartera total | Saldo de Deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 13.365.934 | 21% | 8.790.635 | 14% |
| 50 siguientes mayores clientes | 5.464.089 | 8% | 5.451.545 | 9% |
| 100 siguientes mayores clientes | 1.984.096 | 3% | 2.036.376 | 3% |
| Resto de clientes | 44.127.354 | 68% | 47.266.668 | 74% |
| TOTAL (1) | 64.941.473 | 100% | 63.545.224 | 100% |

(1) Ver conciliación en Anexo B.

Firmado a efectos de su identificación con
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total al 30/06/2020 (1) |
|--|------------------|---------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|
| | | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | |
| Sector Público no Financiero | 4.187 | 224.029 | 662.911 | 6.116.837 | 1.224.364 | 1.910.427 | 988.799 | 11.131.554 |
| Sector Financiero | - | 157.331 | 185.858 | 155.905 | 154.198 | 29.076 | 73.354 | 755.722 |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 3.390.010 | 20.953.279 | 6.185.586 | 7.984.979 | 11.802.054 | 14.828.870 | 16.453.299 | 81.598.077 |
| TOTAL | 3.394.197 | 21.334.639 | 7.034.355 | 14.257.721 | 13.180.616 | 16.768.373 | 17.515.452 | 93.485.353 |

| Concepto | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total al 31/12/2019 (1) |
|--|------------------|---------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|
| | | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | |
| Sector Público no Financiero | 1.152 | 84.797 | 451.914 | 558.409 | 1.421.583 | 2.850.253 | 1.904.276 | 7.272.384 |
| Sector Financiero | - | 159.730 | 308.775 | 389.235 | 287.478 | 129.143 | 88.694 | 1.363.055 |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 1.798.052 | 21.644.083 | 7.333.878 | 8.244.734 | 13.134.409 | 17.202.384 | 19.910.451 | 89.267.991 |
| TOTAL | 1.799.204 | 21.888.610 | 8.094.567 | 9.192.378 | 14.843.470 | 20.181.780 | 21.903.421 | 97.903.430 |

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | DEPÓSITOS | | | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| | 30/06/2020 | | 31/12/2019 | |
| | Saldo de Colocación | % sobre cartera total | Saldo de Colocación | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 40.112.791 | 26% | 20.772.354 | 18% |
| 50 siguientes mayores clientes | 8.885.943 | 6% | 7.229.370 | 6% |
| 100 siguientes mayores clientes | 4.965.220 | 3% | 4.412.664 | 4% |
| Resto de clientes | 100.486.667 | 65% | 84.238.680 | 72% |
| TOTAL | 154.450.621 | 100% | 116.653.068 | 100% |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total al 30/06/2020 (1) |
|---|---------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|---------------|-----------------------|-------------------------------|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | |
| Depósitos | 138.544.059 | 15.922.661 | 975.457 | 101.471 | 2.823 | 7 | 155.546.478 |
| Sector Público no Financiero | 35.472.055 | 5.941.756 | 111.782 | 132 | - | - | 41.525.725 |
| Sector Financiero | 127.029 | - | - | - | - | - | 127.029 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 102.944.975 | 9.980.905 | 863.675 | 101.339 | 2.823 | 7 | 113.893.724 |
| Instrumentos derivados | - | 152.052 | - | - | - | - | 152.052 |
| Otros pasivos financieros | 4.817.259 | 2.856 | 3.451 | 3.590 | 23.760 | 178 | 4.851.094 |
| Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras | 302.186 | - | - | - | - | - | 302.186 |
| Obligaciones negociables subordinadas | - | - | - | - | - | 2.150 | 2.150 |
| TOTAL | 143.663.504 | 16.077.569 | 978.908 | 105.061 | 26.583 | 2.335 | 160.853.960 |

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total al 31/12/2019 (1) |
|---|---------------------------------------|------------------|----------------|----------------|---------------|-----------------------|-------------------------------|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | |
| Depósitos | 107.670.129 | 9.079.200 | 853.853 | 113.162 | 2.474 | 6 | 117.718.824 |
| Sector Público no Financiero | 18.743.780 | 1.246.557 | 680 | 566 | - | - | 19.991.583 |
| Sector Financiero | 92.054 | - | - | - | - | - | 92.054 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 88.834.295 | 7.832.643 | 853.173 | 112.596 | 2.474 | 6 | 97.635.187 |
| Instrumentos derivados | - | - | - | 172.697 | - | - | 172.697 |
| Otros pasivos financieros | 4.923.417 | 4.508 | 6.474 | 10.138 | 18.308 | 17 | 4.962.862 |
| Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras | 808.086 | - | - | - | - | - | 808.086 |
| Obligaciones negociables subordinadas | - | - | - | - | - | 2.347 | 2.347 |
| TOTAL | 113.401.632 | 9.083.708 | 860.327 | 295.997 | 20.782 | 2.370 | 123.664.816 |

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO J

**MOVIMIENTO DE PROVISIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Saldos al comienzo del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | | Resultado monetario generado por provisiones | Saldo al 30/06/2020 |
|--|----------------------------------|----------------|-----------------|---------------|--|---------------------|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | |
| DEL PASIVO | | | | | | |
| Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo | 18.625 | 4.158 | - | 1.570 | (2.281) | 18.932 |
| Otras | 282.092 | 72.750 | 7.109 | 17.967 | (36.625) | 293.141 |
| TOTAL PROVISIONES 2020 | 300.717 | 76.908 | 7.109 | 19.537 | (38.906) | 312.073 |
| TOTAL PROVISIONES 2019 | 429.563 | 112.237 | 34.582 | 40.735 | (165.766) | 300.717 |

Firmado a efectos de su identificación con
con nuestro informe de fecha 02/09/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
Socio
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Casa matriz y sucursales en el país | Total al 30/06/2020 | 30/06/2020 (por moneda) | | | Total al 31/12/2019 |
|--|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------|--------------|---------------------|
| | | | Dólar | Euro | Otras | |
| ACTIVO | | | | | | |
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 10.814.425 | 10.814.425 | 10.722.395 | 87.652 | 4.378 | 10.033.734 |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | 79 | 79 | 79 | - | - | 83 |
| Otros activos financieros | 529.258 | 529.258 | 529.258 | - | - | 603.873 |
| Préstamos y otras financiaciones | 5.583.675 | 5.583.675 | 5.583.675 | - | - | 7.366.026 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 5.583.675 | 5.583.675 | 5.583.675 | - | - | 7.366.026 |
| Otros Títulos de Deuda | 629.435 | 629.435 | 629.435 | - | - | 665.508 |
| Activos financieros entregados en garantía | 333.756 | 333.756 | 333.756 | - | - | 239.831 |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | 20.143 | 20.143 | 20.143 | - | - | 19.347 |
| Otros activos no financieros | 8 | 8 | 8 | - | - | 25 |
| TOTAL ACTIVO | 17.910.779 | 17.910.779 | 17.818.749 | 87.652 | 4.378 | 18.928.427 |
| PASIVO | | | | | | |
| Depósitos | 15.174.367 | 15.174.367 | 15.174.367 | - | - | 16.493.426 |
| Sector Público no Financiero | 1.294.568 | 1.294.568 | 1.294.568 | - | - | 2.641.449 |
| Sector Financiero | 556 | 556 | 556 | - | - | 535 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 13.879.243 | 13.879.243 | 13.879.243 | - | - | 13.851.442 |
| Otros pasivos financieros | 809.857 | 809.857 | 803.560 | 6.293 | 4 | 935.762 |
| Otros pasivos no financieros | 923 | 923 | 923 | - | - | 1.413 |
| TOTAL PASIVO | 15.985.147 | 15.985.147 | 15.978.850 | 6.293 | 4 | 17.430.601 |

(1) Al 31 de diciembre de 2019 la entidad mantenía principalmente una posición en USD, excepto en: a) Efectivo y Depósitos en Bancos cuyo saldo en Euros alcanzaba 70.019 y en Otras monedas 4.482; y b) Otros pasivos financieros cuya posición en Euros era de 10.908 y en Otras monedas 5.

Firmado a efectos de su identificación con
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Tipo de Contrato | Objetivo de las operaciones | Tipo de cobertura | Activo Subyacente | Tipo de Liquidación | Ámbito de Negociación o contraparte | Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado | Plazo promedio ponderado Residual | Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias | Monto al 30/06/2020 |
|-------------------------|--------------------------------|-------------------|--|---------------------------|---|--|-----------------------------------|--|---------------------|
| Opciones | Otras coberturas | Otras | Otros | Otra | OTC - Residentes en el País - Sector Financiero | 180 | 2 | - | 302.980 |
| Futuros | Intermediación - Cuenta Propia | - | Moneda Extranjera | Diaria de diferencias | ROFEX | 1 | 1 | 1 | 217.860 |
| Operaciones de Pase (1) | Intermediación - Cuenta Propia | - | Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria | Con entrega de subyacente | Mercado Abierto Electrónico S.A. | 1 | 1 | 1 | 30.640.853 |

| Tipo de Contrato | Objetivo de las operaciones | Tipo de cobertura | Activo Subyacente | Tipo de Liquidación | Ámbito de Negociación o contraparte | Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado | Plazo promedio ponderado Residual | Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias | Monto al 31/12/2019 |
|-------------------------|--------------------------------|-------------------|--|---------------------------|---|--|-----------------------------------|--|---------------------|
| Opciones | Otras coberturas | Otras | Otros | Otra | OTC - Residentes en el País - Sector Financiero | 180 | 8 | - | 339.860 |
| Operaciones de Pase (1) | Intermediación - Cuenta Propia | - | Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria | Con entrega de subyacente | Mercado Abierto Electrónico S.A. | 1 | 1 | - | 4.280.085 |

(1) Corresponde a operaciones de pase, incluidas de acuerdo con lo requerido por la Comunicación A "6324" del BCRA.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Costo Amortizado al 30/06/2020 | VR con cambios en Resultados | Jerarquía de valor razonable | | |
|---|--------------------------------------|--|------------------------------|-------------------|----------------|
| | | Medición obligatoria al 30/06/2020 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | |
| Efectivo y depósitos en Bancos | 31.575.241 | - | - | - | - |
| Efectivo | 10.796.885 | - | - | - | - |
| Entidades Financieras y corresponsales | 20.778.356 | - | - | - | - |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | - | 54.636.780 | 40.040.862 | 14.595.918 | - |
| Operaciones de pase | 27.328.414 | - | - | - | - |
| Banco Central de la República Argentina | 27.328.414 | - | - | - | - |
| Otros activos financieros | 1.513.224 | - | - | - | - |
| Préstamos y otras financiaciones | 60.240.533 | - | - | - | - |
| Sector Público no Financiero | 8.059.737 | - | - | - | - |
| Otras Entidades financieras | 466.614 | - | - | - | - |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 51.714.182 | - | - | - | - |
| Adelantos | 2.386.845 | - | - | - | - |
| Documentos | 9.508.635 | - | - | - | - |
| Hipotecarios | 2.158.568 | - | - | - | - |
| Prendarios | 526.639 | - | - | - | - |
| Personales | 20.683.812 | - | - | - | - |
| Tarjetas de Crédito | 15.845.800 | - | - | - | - |
| Arrendamientos Financieros | 42.585 | - | - | - | - |
| Otros | 561.298 | - | - | - | - |
| Otros Títulos de Deuda | 890.792 | - | - | - | - |
| Activos Financieros entregados en garantía | 3.155.572 | 20.228 | 20.228 | - | - |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | - | 647.366 | - | - | 647.366 |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS | 124.703.776 | 55.304.374 | 40.061.090 | 14.595.918 | 647.366 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8.738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Costo Amortizado al 30/06/2020 | VR con cambios en Resultados | Jerarquía de valor razonable | | |
|---|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------|----------------|---------|
| | | Medición obligatoria al 30/06/2020 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| PASIVOS FINANCIEROS | | | | | |
| Depósitos | 154.450.621 | - | - | - | - |
| Sector Público no Financiero | 41.140.100 | - | - | - | - |
| Sector Financiero | 126.793 | - | - | - | - |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 113.183.728 | - | - | - | - |
| Cuentas corrientes | 12.711.342 | - | - | - | - |
| Caja de ahorros | 38.698.339 | - | - | - | - |
| Plazo fijo e inversiones a plazo | 45.951.662 | - | - | - | - |
| Otros | 15.822.385 | - | - | - | - |
| Instrumentos derivados | - | 139.787 | - | 139.787 | - |
| Otros pasivos financieros | 4.842.121 | - | - | - | - |
| Financiamientos recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 302.186 | - | - | - | - |
| Obligaciones negociables subordinadas | | 2.150 | - | 2.150 | - |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS | 159.594.928 | 141.937 | - | 141.937 | - |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Costo Amortizado al 31/12/2019 | VR con cambios en | Jerarquía de valor razonable | | |
|---|--------------------------------------|--|------------------------------|----------------|----------------|
| | | Medición obligatoria al 31/12/2019 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | |
| Efectivo y depósitos en Bancos | 26.304.366 | - | - | - | - |
| Efectivo | 9.038.928 | - | - | - | - |
| Entidades Financieras y corresponsales | 17.265.438 | - | - | - | - |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | - | 46.798.656 | 46.672.801 | 125.855 | - |
| Operaciones de pase | 3.871.553 | - | - | - | - |
| Banco Central de la República Argentina | 3.871.553 | - | - | - | - |
| Otros activos financieros | 1.460.580 | - | - | - | - |
| Préstamos y otras financiaciones | 59.716.872 | - | - | - | - |
| Sector Público no Financiero | 3.130.311 | - | - | - | - |
| Otras Entidades financieras | 813.228 | - | - | - | - |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 55.773.333 | - | - | - | - |
| Adelantos | 1.350.588 | - | - | - | - |
| Documentos | 11.330.982 | - | - | - | - |
| Hipotecarios | 2.251.942 | - | - | - | - |
| Prendarios | 691.944 | - | - | - | - |
| Personales | 23.580.061 | - | - | - | - |
| Tarjetas de Crédito | 15.874.656 | - | - | - | - |
| Arrendamientos Financieros | 93.367 | - | - | - | - |
| Otros | 599.793 | - | - | - | - |
| Otros Títulos de Deuda | 766.591 | - | - | - | - |
| Activos Financieros entregados en garantía | 2.956.078 | 17.040 | 17.040 | - | - |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | - | 718.707 | - | - | 718.707 |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS | 95.076.040 | 47.534.403 | 46.689.841 | 125.855 | 718.707 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8.738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8.738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Costo Amortizado al 31/12/2019 | VR con cambios en | Jerarquía de valor razonable | | |
|---|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------|----------------|---------|
| | | Medición obligatoria al 31/12/2019 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| PASIVOS FINANCIEROS | | | | | |
| Depósitos | 116.653.068 | - | - | - | - |
| Sector Público no Financiero | 19.908.940 | - | - | - | - |
| Sector Financiero | 91.901 | - | - | - | - |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 96.652.227 | - | - | - | - |
| Cuentas corrientes | 10.571.241 | - | - | - | - |
| Caja de ahorros | 30.883.251 | - | - | - | - |
| Plazo fijo e inversiones a plazo | 40.717.011 | - | - | - | - |
| Otros | 14.480.724 | - | - | - | - |
| Instrumentos derivados | - | 99.874 | - | 99.874 | - |
| Otros pasivos financieros | 4.942.615 | - | - | - | - |
| Financiamientos recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 808.085 | - | - | - | - |
| Obligaciones negociables subordinadas | | 2.347 | - | 2.347 | - |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS | 122.403.768 | 102.221 | - | 102.221 | - |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES
 A LOS PERÍODOS DE TRES Y SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Ingreso / (Egreso) Financiero Neto | | | |
|--|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| | Medición obligatoria | | | |
| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
| Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 4.542.324 | 10.102.480 | 6.791.455 | 13.084.046 |
| Resultado de títulos públicos | 4.463.078 | 9.948.805 | 6.722.614 | 11.792.240 |
| Resultado de títulos privados (1) | 79.246 | 153.675 | 68.841 | 1.291.806 |
| Por medición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | (28.333) | (55.141) | 96.466 | 71.605 |
| Resultado de Instrumentos financieros derivados | (28.749) | (55.003) | 96.287 | 71.591 |
| Operaciones a término | 504 | (107) | 88.158 | 58.377 |
| Opciones | (29.253) | (54.896) | 8.129 | 13.214 |
| Resultado de obligaciones subordinadas | 416 | (138) | 179 | 14 |
| TOTAL | 4.513.991 | 10.047.339 | 6.887.921 | 13.155.651 |

| Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado | Ingreso/(Egreso) Financiero | | | |
|--|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
| Ingresos por intereses: | | | | |
| Por títulos privados | 9.800 | 17.102 | 43.274 | 73.411 |
| Por títulos públicos | (9.780) | 39.737 | 5.588 | 8.418 |
| Por préstamos y otras financiaciones | 4.820.233 | 10.555.094 | 6.287.100 | 12.955.236 |
| Sector Financiero | 60.736 | 163.236 | 38.989 | 64.511 |
| Adelantos | 152.163 | 421.824 | 368.224 | 791.840 |
| Documentos | 1.304.296 | 2.795.141 | 1.156.500 | 2.370.834 |
| Hipotecarios | 38.148 | 86.000 | 91.113 | 197.395 |
| Prendarios | 36.935 | 81.228 | 74.759 | 157.194 |
| Personales | 2.404.867 | 4.941.661 | 3.074.972 | 6.293.883 |
| Tarjetas de crédito | 805.624 | 2.026.839 | 1.412.346 | 2.942.964 |
| Arrendamientos Financieros | 3.667 | 9.362 | 15.936 | 36.970 |
| Otros | 13.797 | 29.803 | 54.261 | 99.645 |
| Residentes en el exterior | | | | |
| Por operaciones de pase | 813.580 | 1.168.700 | 1.587 | 56.956 |
| Banco Central de la República Argentina | 813.473 | 1.166.202 | - | 51.544 |
| Otras Entidades Financieras | 107 | 2.498 | 1.587 | 5.412 |
| TOTAL | 5.633.833 | 11.780.633 | 6.337.549 | 13.094.021 |
| Egresos por intereses: | | | | |
| Por Depósitos | (3.759.621) | (7.853.761) | (6.101.750) | (12.170.049) |
| Cuentas corrientes | (29.383) | (232.479) | (3.151) | (5.725) |
| Cajas de ahorro | (11.398) | (20.979) | (9.386) | (18.895) |
| Plazo fijo e inversiones a plazo | (3.665.677) | (7.511.086) | (6.065.674) | (12.106.405) |
| Otros | (53.163) | (89.217) | (23.539) | (39.024) |
| Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | (5.400) | (66.879) | (69.689) | (162.704) |
| Por operaciones de pase | (78) | (41.319) | (6.268) | (15.906) |
| Otras Entidades financieras | (78) | (41.319) | (6.268) | (15.906) |
| TOTAL | (3.765.099) | (7.961.959) | (6.177.707) | (12.348.659) |

(1) Al 31 de diciembre de 2019 incluye el resultado de la operación detallada en nota 17.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO Q
 (Cont.)

APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES
 A LOS PERÍODOS DE TRES Y SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Resultado del período | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| | Trimestre finalizado el 30/06/2020 | Acumulado al 30/06/2020 | Trimestre finalizado el 30/06/2019 | Acumulado al 30/06/2019 |
| Ingresos por comisiones | | | | |
| Comisiones vinculadas con obligaciones | 1.463.301 | 2.707.587 | 1.231.652 | 2.531.665 |
| Comisiones vinculadas con créditos | 84.362 | 168.603 | 99.658 | 207.026 |
| Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras | 1 | 126 | - | 182 |
| Comisiones vinculadas con valores mobiliarios | 7.102 | 8.316 | 1.035 | 1.803 |
| Comisiones vinculadas con tarjetas de crédito | 371.441 | 747.825 | 363.180 | 744.523 |
| Comisiones vinculadas con seguro | 98.535 | 361.202 | 243.186 | 449.613 |
| Comisiones por operaciones de exterior y cambio | 24.112 | 37.549 | 12.783 | 29.784 |
| TOTAL | 2.048.854 | 4.031.208 | 1.951.494 | 3.964.596 |
| Egresos por comisiones | | | | |
| Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores | (150) | (329) | (333) | (783) |
| Comisiones por operaciones de exterior y cambios | (617) | (1.379) | (869) | (1.976) |
| Servicios de administración por transferencia de cartera | (43) | (108) | (62) | (192) |
| Servicios bancarios | (313.333) | (628.212) | (341.708) | (701.017) |
| Otros | (420.654) | (862.664) | (414.057) | (861.886) |
| Egresos chequeras y cámaras compensadora | (9.433) | (19.465) | (12.542) | (25.860) |
| Comisiones pagadas intercambios ATM | (220.874) | (421.484) | (149.839) | (285.419) |
| Comisiones tarjetas de crédito | (42.608) | (115.149) | (45.216) | (101.070) |
| Seguros | (147.739) | (306.566) | (206.460) | (449.537) |
| TOTAL | (734.797) | (1.492.692) | (757.029) | (1.565.854) |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

| Conceptos | Saldos al inicio del ejercicio | PCE de los próximos 12 meses | PCE de vida remanente del activo financiero | | | Resultado monetario generado por provisiones | Saldo al 30/06/2020 |
|---|--------------------------------|------------------------------|--|-----------------------------|----------------------|--|---------------------|
| | | | IF con increm. signif. del riesgo crediticio | IF con deterioro crediticio | Enfoque simplificado | | |
| Otros Activos Financieros | 7.998 | (1.258) | - | - | 54.901 | (10.010) | 51.631 |
| Préstamos y otras financiaciones | 2.257.776 | 39.995 | (52.772) | 947.263 | | (323.230) | 2.869.032 |
| Otras Entidades Financieras | 193 | 70 | (2) | (4) | - | (58) | 199 |
| Sector privado no financiero y residentes en el | 2.257.583 | 39.925 | (52.770) | 947.267 | - | (323.172) | 2.868.833 |
| Adelantos | 130.170 | 17.078 | 5.674 | (2.231) | - | (15.616) | 135.075 |
| Documentos | 570.343 | 4.876 | (54.180) | 611.418 | - | (102.465) | 1.029.992 |
| Hipotecarios | 33.704 | 2.314 | 353 | (12.185) | - | (4.801) | 19.385 |
| Prendarios | 22.516 | 1.916 | (221) | 1.147 | - | (2.866) | 22.492 |
| Personales | 1.084.484 | (7.132) | (104.169) | 292.486 | - | (144.330) | 1.121.339 |
| Tarjetas de Crédito | 396.493 | 18.818 | 101.561 | 40.852 | - | (49.512) | 508.212 |
| Arrendamientos Financieros | 6.399 | (162) | (225) | (912) | - | (694) | 4.406 |
| Otros | 13.474 | 2.217 | (1.563) | 16.692 | - | (2.888) | 27.932 |
| Otros títulos de deuda | 5.539 | (4.661) | - | 19.626 | - | 4.953 | 25.457 |
| TOTAL DE PREVISIONES 2020 | 2.271.313 | 34.076 | (52.772) | 966.889 | 54.901 | (328.287) | 2.946.120 |

(1) Ver nota 4.

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.

| Conceptos | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | | Resultado monetario generado por provisiones | Saldo al 30/06/2020 |
|--|--------------------------------|----------------|-----------------|---------------|--|---------------------|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | |
| Otros activos financieros | 5.070 | 2.819 | 517 | 100 | (900) | 6.372 |
| Préstamos y otras financiaciones | 570.171 | 423.667 | 176.973 | 88.919 | (98.312) | 629.634 |
| Otras Entidades Financieras | 8.167 | 861 | 3.874 | - | (1.038) | 4.116 |
| Sector privado no financiero y residentes en el Exterior | 562.004 | 422.806 | 173.099 | 88.919 | (97.274) | 625.518 |
| Adelantos | 17.968 | 8.398 | 3.449 | 5.884 | (2.745) | 14.288 |
| Documentos | 141.963 | 222.079 | 91.212 | 41.645 | (32.786) | 198.399 |
| Hipotecarios | 31.974 | 28.433 | 11.678 | 389 | (5.841) | 42.499 |
| Prendarios | 4.842 | 1.718 | 705 | 553 | (701) | 4.601 |
| Personales | 225.603 | 98.639 | 40.512 | 25.538 | (33.987) | 224.205 |
| Tarjetas de Crédito | 131.030 | 60.387 | 24.802 | 14.910 | (19.959) | 131.746 |
| Arrendamientos Financieros | 234 | 1 | 115 | - | (28) | 92 |
| Otros | 8.390 | 3.151 | 626 | - | (1.227) | 9.688 |
| TOTAL DE PREVISIONES 2020 | 575.241 | 426.486 | 177.490 | 89.019 | (99.212) | 636.006 |

Los movimientos de provisiones se exponen de manera separada entre la Entidad y la subsidiaria, considerando lo establecido por la Comunicación "A" 6938 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para las entidades financieras pertenecientes al "Grupo B".

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/09/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER
 Socio
 Contador Público U.N.L.Z.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN

- a) Estado de situación financiera separado condensado al 30 de junio de 2020,
- b) Estados de resultados y de otros resultados integrales separados condensados por el período de tres y seis meses finalizados el 30 de junio de 2020,
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto separado condensado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
- d) Estado de flujo de efectivo separado condensado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, y
- e) Notas 1 a 42 y Anexos A a D, H a J, L y O a R a los estados financieros separados condensados al 30 de junio de 2020,
- f) Estado de situación financiera consolidado condensado al 30 de junio de 2020,
- g) Estados de resultados y de otros resultados integrales consolidados condensados por el período de tres y seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
- h) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado condensado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
- i) Estado de flujo de efectivo consolidado condensado por el período de seis finalizado el 30 de junio de 2020, y
- j) Notas 1 a 42 y Anexos A a D, H a J, L y O a R a los estados financieros consolidados condensados al 30 de junio de 2020.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo I. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo I., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), y en particular para los estados financieros condensados de período intermedio en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 34 "Información Financiera Intermedia", tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros de período intermedio, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 2 de septiembre de 2020, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados financieros de período intermedio y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para la revisión de estados financieros trimestrales. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicha firma profesional.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados financieros y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance descrito en el párrafo III., y en el informe de fecha 2 de septiembre de 2020 que emitió el contador Dario G. Leisner (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros separados y consolidados condensados mencionados en el párrafo I. no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo II.

V. ÉNFASIS SOBRE CIERTOS ASPECTOS REVELADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTRAS CUESTIONES

Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el párrafo I.:

- (a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que no ha aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a los activos financieros que comprenden exposiciones al sector público, los que fueron excluidos transitoriamente de esa aplicación por la Comunicación “A” 6847 del BCRA, y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, estima que esos efectos podrían ser significativos.

- (b) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que su inversión en la subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. fue medida utilizando el método de la participación aplicado sobre los estados financieros de dicha subsidiaria preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA para entidades financieras “Grupo B” (categorización según normas de dicho organismo a efectos regulatorios), el cual excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y, en consecuencia, difiere del marco de información contable aplicado por la Entidad según normativa del BCRA, y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tiene la mencionada exclusión, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- (c) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad expone que, a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de un Memorando de fecha 3 de mayo de 2019.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el párrafo IV., pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo I.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo I., tal como se menciona en la nota 2.5. y 2.6. a los estados financieros separados y consolidados condensados, respectivamente, se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances de la Entidad y, excepto por lo mencionado en dicha nota, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2020, según surge de la nota 36. a los estados financieros separados y consolidados condensados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe
2 de septiembre de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

Francisco de Uriarte
Síndico
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 395 – F° 101